

MIÉRCOLES
28.10.26

Año 14 - N° 4.650
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.231,70 | UF MAÑANA \$ 41.237,01 | UTM \$ 72.151 | DOLAR \$ 990,50 | IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

ADELÁNTESE al TIEMPO...!!!

Publique sus REMATES y NOTIFICACIONES

Desde cualquier Ciudad de CHILE



y en Toda Temporada

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO		
01	Cheques ordenados por Banco	
02	Otros Documentos Extraviados	
03	Derechos de Aguas	
06	Citaciones a Juntas	
20	Judiciales	
20.1	Notificaciones	
20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	
20.3	Citaciones	
20.4	Remates de Propiedades	
20.5	Remates de Vehículos	
20.6	Otros Remates Judiciales	
30	Saneamiento de Títulos	
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP	
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU	

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

VALPARAÍSO, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS NOTIFICACION POR AVISOS ANTE EL 1º JUZGADO CIVIL DE Valparaíso, en causa ROL C-489-2024, sobre juicio ejecutivo, Obligación de Dar, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ALVEAL. Este tribunal ordenó con fecha 09 de febrero de 2026, notificar por aviso extractado de la demanda y su proveído al ejecutado CLAUDIO MAURICIO ALVEAL ARIAS, ignoro giro, chileno, Cédula de identidad número 12.447.941-K, con domicilio desconocido. DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT N°: 97.030.000-7, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O Higgins N° 1111, Santiago; el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el segundo otrosí de esta

demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) CLAUDIO MAURICIO ALVEAL ARIAS, ignoramos profesión u oficio, con domicilio desconocido. El pagaré fue suscrito por la suma de 77.066665 UF-, por concepto de capital, que el deudor se obligó a pagar en 312 cuotas mensuales y sucesivas, equivalentes a 0,247008 UF, las 311 primeras cuotas y de 0,247008 UF la última, venciendo las cuotas los días 01 de cada mes, la primera cuota el día 01 de octubre de 2020 y la última el día 01 de septiembre de 2046. Es del caso señalar que el ejecutado se constituyó en mora el día 10 de octubre de 2023, no pagando ninguna de las cuotas pactadas en adelante, y entendiendo que la exigibilidad de cada cuota se genera una vez devengada, la demandada adeuda todas las cuotas pendientes y no prescritas a contar de la fecha de mora por lo que a la fecha de la presentación de esta demanda, el saldo adeudado es por la suma de 66,939337UF-

, más los intereses pactados devengados. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. RESOLUCIÓN. Valparaíso, 08 de Marzo de 2024. Proveyendo escrito de 7 de Marzo en curso, folio 3: A lo principal, téngase por acompañado documento y por cumplido lo ordenado. Proveyendo demanda ejecutiva de 2 de Marzo en curso, folio 1: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese; al primer otrosí, téngase presente; al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos, el signado con el N° 1, bajo el apercibimiento del N° 3 del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil; guárdese en custodia, los signados con el N° 2, con citación; al tercer otrosí, téngase presente el patrocinio y poder; en lo demás, téngase presente los correos señalados. MANDAMIENTO. MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá a don Claudio Mauricio Alveal Arias, Rut N° 12.447.941-K, para que en el acto de su requerimiento pague al Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos represente la suma de 66,939337 Unidades de Fomento equivalente al 9 de febrero del año en curso, a la suma de \$2.455.309.- (dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos nueve), más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes muebles en general tales como los que guarnecen el domicilio o morada e inmuebles del ejecutado, que sean de su propiedad y hasta cantidad suficiente, procediéndose en todo conforme a la ley. Designase depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado bajo las responsabilidades legales. RESOLUCIÓN. Valparaíso 09 de febrero de 2026. Proveyendo escrito de 05 de Febrero en curso, folio 107: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose en el país el ejecutado, Claudio Mauricio Alveal Arias, Run 12.447.941-K, según da cuenta informe de folio 96; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, practíquese notificación por avisos, los que deberán publicarse los días 1 o 15 del mes en el Diario Oficial, y por tres veces en el Diario El Mercurio de Valparaíso. Practíquese requerimiento de pago, por receptor al quinto día hábil después de la última notificación, a las 9:00 horas, en la Secretaría del Tribunal. Confecciónese extracto por la Sra. Secretaria del Tribunal. Reposición de fecha 12 de febrero de 2026. FALLA REPOSICIÓN. DE FECHA 16 de febrero de 2026. Proveyendo escrito de 12 de Febrero en curso, folio 109: Atendido el mérito de lo expuesto, como se pide, se acoge la reposición interpuesta, solo en cuanto, se reemplaza en la resolución de folio 108, la orden de efectuar las publicaciones en el diario El Mercurio de Valparaíso, por el diario electrónico Públicos y Legales. Téngase la presente como parte integrante de la resolución de folio 108. Secretaria. 28-29-30.



PUBLIQUE AQUÍ...!!!
ESTA ES 1 de
LAS 5 VENTAJAS



* SU REMATE
JUDICIAL
SERÁ VISTO
ON LINE EN
TODO CHILE

NOTIFICACIÓN. DÉCIMO TERCER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 54 CÓDIGO DE Procedimiento Civil, causa Rol N° C-10720-2023, caratulada Banco Falabella con Carvajal. Solicitud de medida prejudicial precautoria de prohibición de celebrar actos o contratos, pedida respecto de la demandada doña Carmen Gloria Carvajal Henríquez, RUT 8.714.313-9. EN LO PRINCIPAL: Se decreta, como prejudicial, la medida precautoria que indica. **PRIMER OTROSÍ:** Se lleve a efecto sin previa audiencia y notificación. **SEGUNDO OTROSÍ:** Solicita ampliación de plazo para notificar la medida que se decreta y presentar la respectiva demanda. **TERCER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **CUARTO OTROSÍ:** Ofrece fianza. **QUINTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. S. J. L. en lo Civil. José Miguel Matte Risopatrón, abogado, en representación convencional en su calidad de mandatario judicial, según se acreditará, de Banco Falabella, sociedad del giro de su denominación, representada por don Francisco David Benavides Acevedo, abogado, ambos con domicilio en calle Moneda 970, piso 7, de la comuna de Santiago, a SS. respetuosamente digo: Vengo en solicitar a vuestro tribunal se decrete la medida prejudicial precautoria que más adelante señalo, conforme a los antecedentes de hecho y de derecho que expongo: A.- Medida precautoria que se solicita en carácter de prejudicial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 del Código de Procedimiento Civil, en relación con los artículos 290 y siguientes del mismo Código, vengo en solicitar a SS. decretar en carácter de prejudicial la medida precautoria del art. 290 N° 4 del Código de Procedimiento Civil, esto es, la prohibición de celebrar actos o contratos respecto del siguiente inmueble que fue hipotecado por la demandada a favor de mi representado: Casa N° 51, con acceso por Avenida El Peral N° 07078, del Condominio Las Terrazas de Puente Alto, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, actualmente inscrito a fojas 5097v número 7902, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2017. B.- Fundamentos para decretar la medida solicitada. Por escritura pública otorgada en la ciudad de Santiago de fecha 25 de enero de 2011, celebrada en la Vigésima Primera Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, documento cuya copia se acompaña en un otrosí, el Banco Falabella dio en préstamo a David Salomón Pozo Carvajal, ignoro profesión u oficio, con domicilio en la casa N° 51 del Condominio Las Terrazas de Puente Alto, signada con el N° 07078 de Avenida EL Peral de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, conforme a las disposiciones del título XIII del Decreto con fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre Ley General de Bancos y sus modificaciones y normas reglamentarias pertinentes, la cantidad de 2610 Unidades de Fomento, mediante letras de crédito. El deudor se obligó a pagar la expresada cantidad por medio de 358 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, calculados en la forma establecida en la misma escritura de mutuo, contados desde el día 1 de marzo de 2011, comprendiéndose en ellos la amortización y una tasa de interés real, anual y vencida del 4,6% anual. De acuerdo a lo estipulado en la mencionada escritura, en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengará desde el día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero reajutable, hasta el momento de su pago efectivo, se pactó, asimismo, la indivisibilidad de las obligaciones que emanan del contrato referido. Asimismo y conforme a la cláusula octava de dicho contrato esta parte otorgó a la demandada crédito complementario por la cantidad de 512,308 Unidades de Fomento, que la deudora se obligó a restituir con una tasa de interés del 4,6% anual vencida, mediante el pago de 358 dividendos anticipados, mensuales y sucesivos a contar desde el día uno del mes siguiente a la fecha del contrato y así sucesivamente. Considerando que las cuotas son vencidas, la primera se deberá pagar el día uno del mes subsiguiente al de la fecha de la referida escritura y las restantes dentro de los diez primeros días de cada mes. En el mismo contrato, se estableció que para el caso de no pago oportuno de lo adeudado, desde el retardo, la parte deudora se obliga a pagar intereses penales a una tasa de interés igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. Finalmente, se estableció que

todas las obligaciones que del contrato de mutuo emanan para el deudor, tendrán el carácter de indivisible para todos los efectos legales. En garantía de las obligaciones emanadas del contrato antes referido y de la restitución de la suma de dinero dada en préstamo, la demandada constituyó en favor del Banco Falabella hipoteca sobre el inmueble ya singularizado. En la especie se encuentran impagos los dividendos desde el mes de agosto de 2022 en la operación principal No. 600040005746, y los dividendos del mes de octubre de 2019 en la operación complementaria 600040005754, razón por la cual mi representada presentó demanda ejecutiva en contra de la demandada ante el 9° Juzgado Civil de Santiago. Rol N° C-6042-2023 y ante el 6° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol N° C-28851-2019, respectivamente. Es del caso agregar que el inmueble hipotecado ha sido transferido a doña Carmen Gloria Carvajal Henríquez, C.I. 8.714.313-9. Dicha transferencia fue efectuada por escritura de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Andrés Felipe Rieutord, inscrita a fojas 5097 v, número 7902, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Las medidas prejudiciales precautorias tienen por finalidad esencial resguardar el derecho reclamado y asegurar el resultado de la futura acción que será entablada. En la especie, la cautela que se solicita persigue, precisamente, impedir que el inmueble objeto del juicio que se iniciará se enajene una vez más. Los antecedentes que se acompañan y que básicamente consisten en instrumentos públicos que hacen plena fe contra los contratantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 1700 del Código Civil constituyen presunción grave del derecho que se reclama en los términos que lo exige el artículo 298 del Código de Procedimiento Civil. Por otra parte, la medida precautoria que se solicita recae precisamente en la cosa que será objeto de la futura demanda, por lo que no se requiere acreditar la falta de solvencia de la demandada y además, la naturaleza de la acción que se deducirá y de la cosa pedida, no dice relación con esta exigencia. En consecuencia, se dan en la especie todos los requisitos exigidos en los artículos 296, 297 y 298 del Código de Procedimiento Civil, con relación al artículo 279 del mismo Código y demás normas legales que rigen la materia. Procede entonces que vuestro tribunal decrete la medida cautelar solicitada, en carácter de prejudicial para garantizar en debida forma el resultado de la acción que mi representado entablará en contra de la futura demandada. **POR TANTO,** De acuerdo con lo expuesto y conforme lo dispuesto en los artículos 279 y siguientes y 290 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito a SS. decretar en carácter de prejudicial la medida precautoria solicitada y, en consecuencia, decreta la prohibición de celebrar actos o contratos sobre el inmueble ya singularizado, el cual será objeto de la acción de desposesimiento que se entablará, ordenando, a tal efecto, su notificación en la oportunidad correspondiente. Con fecha 16 de abril del año 2024, resolución que concedió la referida medida precautoria: Santiago, dieciséis de Abril de dos mil veinticuatro. Al escrito de fecha 09 de abril de 2024 a folio 14: estese a lo que se resolverá. Al escrito de 26 de enero de 2021 de folio 6: A lo principal y primer otrosí: como se pide, atendido el mérito de autos, y lo dispuesto en los artículos 290 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se concede la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos respecto del inmueble ubicado en calle Casa N° 51, con acceso por Avenida El Peral N° 07078, del Condominio Las Terrazas de Puente Alto, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, actualmente inscrito a fojas 5097v número 7902, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2017, inscrito a nombre de la demandada Carmen Gloria Carvajal Henríquez, de manera que se prohíba expresamente gravar o enajenar en cualquier forma el inmueble indicado, notifiquese al Conservador de Bienes Raíces respectivo. Además, se concede la medida sin previa notificación a la parte demandada. Al segundo otrosí: Como se pide, se concede la ampliación del plazo solicitada; al tercer otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al cuarto otrosí: estese al mérito de autos; Al quinto otrosí: téngase presente patrocinio y poder. Con fecha 5 de octubre de 2026, la demandante solicita notificar por avisos a la demandada. Con fecha 8 de octubre de 2026, resolución: Santiago, ocho de

octubre de dos mil veintiséis. Al escrito de fecha 05 de octubre de 2026, folio 78: Encontrándose agotadas las gestiones tendientes a ubicar el paradero del demandado, constando que este no registra salidas del país, y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la demanda de autos, su proveído de fecha 16 de abril de 2024, folio 15 a doña Carmen Gloria Carvajal Henríquez mediante tres avisos publicados en el diario Públicos y Legales y uno en el Diario Oficial. Se hace presente a la parte demandante que los extractos para las publicaciones ordenadas, debe enviarlos para revisión e incorporación de Firma Electrónica Avanzada a través de Oficina Judicial Virtual, vínculo Diario Oficial. Este trámite es esencial para que se genere URL de verificación de firma electrónica avanzada. Por recibidos los antecedentes de folio 79 desde la 11ma. Corte de Apelaciones de Santiago. CÚMPLASE (desistido). 27-28-29.

NOTIFICACIÓN: DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-3556-2024 "BANCO SANTANDER CHILE CON GÁLVEZ". Santiago, diez de septiembre de dos mil veintiséis. A la presentación de folio 36: A lo principal: Como se pide, se fija para la subasta el día 28 de enero de 2027, a las 09:45 horas vía plataforma de video conferencia Zoom. Realícense las publicaciones legales en un diario de circulación nacional a su elección y notifíquese por cedula a la parte demandada. Acompañese las publicaciones con 72 horas de anticipación a la hora del remate. Asimismo se adjunta protocolo de subastas por videoconferencia para su conocimiento. 1.- **TRÁMITES ANTERIORES AL DIA DE LA SUBASTA:** 1.1 Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate. 2.- **TRÁMITES PREVIOS EL DIA DE LA SUBASTA:** 2.1. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificara las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. 3.- **TRÁMITES DURANTE LA SUBASTA:** 3.1. La subasta se iniciara poniendo en conocimiento de los comparecientes la individualización del inmueble que se subasta y el mínimo fijado para ello. 4.- **TRÁMITES POSTERIORES A LA SUBASTA:** 4.1 Concluida la subasta, el mismo día, el tribunal remitirá el acta de remate al adjudicatario en formato PDF, a través del correo electrónico informado al tribunal, quien deberá revisarlo e ingresarlo inmediatamente, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única. Al otrosí: Por acompañado documentos, con citación. En Santiago, a diez de septiembre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Resolución de folio 39. Santiago, cinco de octubre de dos mil veintiséis. Al folio N° 38: Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicara por tres veces en dos diarios de circulación en esta ciudad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. En Santiago, a cinco de octubre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Susana Isabel Ortiz Valenzuela. Juez. Lo que notifico a María Loreto Gálvez Rochefort. Secretaria (S). 26-27-28.

NOTIFICACIÓN: DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4° PISO, SANTIAGO, Rol: C-21679-2024, "Banco de Crédito e Inversiones con GARCÍA ROCHA", juicio ejecutivo, cuaderno principal con fecha 10 de abril de 2026 se archiva la causa con fecha 10 de agosto de 2026 se solicita desarchivo a lo que el tribunal resolvió, Santiago, doce de agosto de dos mil veintiséis Al folio N° 35: Por desarchivados los antecedentes. Notifíquese por cédula. Con fecha 17 de agosto de 2026 Se solicita notificar desarchivo mediante avisos a lo que el tribunal resolvió; Santiago, diecinueve de agosto de dos mil veintiséis A folio 37. Atendido el mérito de los antecedentes, HA LUGAR a la notificación por avisos, solicitada respecto de doña JIMENA CONSTANZA GARCÍA ROCHA, de la resolución de desarchivo con fecha doce de agosto de dos mil veintiséis, folio 36, mediante extracto autorizado por el Sr (a). Secretario (a), el que se publicará en dos diarios de circulación nacional por tres veces en cada uno de ellos, de conformidad a la dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. "La que notificó a doña Jimena Constanza García Rocha. Secretaria (S). 27-28-29.

NOTIFICACIÓN: 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4° PISO, EN CAUSA ROL C-8316-2025, caratulas "BANCO DE CHILE con PARRA", Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 15/10/2026, de folio 79, se ordenó notificar mediante avisos sentencia definitiva dictada con fecha 30/09/2026, cuyo tenor es el siguiente: Vistos. Que, con fecha 12 de junio de 2025, comparece Paula Arancibia Rodríguez, abogada, con domicilio en Bandera 577, piso 10, comuna de Santiago, en representación convencional de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, cuyo gerente general es Eduardo Ebensperger Orrego, factor de comercio, domiciliados en calle Ahumada 251, comuna de Santiago, quien deduce demanda de cobro de pesos en juicio ordinario en contra de Mauricio Alejandro Parra Díaz, ignora profesión u oficio, domiciliado en Avenida Holanda 1769, dpto. 201, comuna de Providencia. Que, con fecha 25 de febrero de 2026, se tuvo por contestada la demanda en rebeldía del demandado. Que, con fecha 26 de febrero de 2026, se evacuó la réplica. Que, con fecha 09 de abril de 2026, se tuvo por evacuada la réplica en rebeldía de la demandada. Que, con fecha 12 de junio de 2026, se celebró audiencia de conciliación en rebeldía de la demandada. Que, con fecha 01 de septiembre de 2026, se recibió la causa a prueba. Que, con fecha 24 de septiembre de 2026, se citó a las partes a oír sentencia. Considerando Primero: Que, Paula Arancibia Rodríguez, en representación de Banco de Chile, cuyo gerente general es Eduardo Ebensperger Orrego, deduce demanda de cobro de pesos en juicio ordinario en contra de Mauricio Alejandro Parra Díaz, ya individualizados. Funda su demanda en el hecho de que su representado es acreedor de un mutuo de dinero otorgado al demandante, del que da cuenta pagará en cuotas N°363115363271014622, suscrito a su orden por la suma de \$81.789.738.-, el día 17 de agosto de 2023, cuyo capital devengaría una tasa de interés mensual del 1,25%, pagadero en 72 cuotas: 71 cuotas iguales y sucesivas de \$1.837.565.-, pagadera la primera el 01 de febrero de 2024 y a partir de ésta, las cuotas siguientes vencerían sucesivamente con la misma periodicidad, y una última cuota ascendente a \$1.837.610.-, que vence el 01 de enero de 2030. Indica que se pactó una cláusula de aceleración en caso de incumplimiento o retardo en el pago de alguna cuota en un plazo de 15 días, devengando el máximo interés legal permitido para este tipo de obligaciones, arguyendo que el demandado dejó de pagar la cuota vencida el 01 de abril de 2024, por lo que adeuda \$81.789.738.- más intereses correspondientes. Previa citas legales solicita tener por interpuesta demanda en juicio ordinario de cobro de pesos en contra de Mauricio Alejandro Parra Díaz, ya individualizado, acogerla en todas sus partes y, en definitiva, declarar que deben pagar \$81.789.738.-, todo ello más intereses y costas, o a la suma que S.S., estime conveniente conforme al mérito del proceso. Segundo: Que, el demandado no contestó la demanda, ni compareció en ninguna etapa procesal del presente juicio, razón por la cual se siguió todo el procedimiento en su rebeldía. Tercero: Que, el demandante evacuó la réplica si agregar antecedentes a los autos. Cuarto: Que, se tuvo por evacuada la réplica en rebeldía del demandado. Quinto: Que, el artículo 2196 del Código Civil, señala que el contrato o préstamo de consumo, es un contrato en que una de las partes entrega a la otra una cierta cantidad cosas fungibles con cargo de restituir otras tantas del mismo género y calidad. A su vez el artículo 2197 del Código Civil, dispone que el contrato de mutuo se perfeccione con la tradición de la cosa. Sexto: Que, a fin de acreditar los fundamentos de su demanda, el actor acompaña a los autos los siguientes documentos, custodiados bajo el N°722-2026: - Copia de pagaré. -

Copia de mandato judicial. - Copia de certificado Ley N°20.130. - Copia de hoja resumen de contrato crédito de consumo. - Copia de resumen de productos. - Copia de solicitud y condiciones generales. - Copia de liquidación de deuda. Séptimo: Que, de la prueba documental acompañada por la demandante se puede apreciar que con fecha 17 de agosto de 2023, dio en préstamo a la demandada la cantidad \$81.789.738.-, mediante suscripción de pagaré N°363115363271014622, pagadero en 72 cuotas mensuales y sucesivas, venciendo la primera el 01 de febrero de 2024 por \$1.837.565.- cada una, a excepción de la última cuota ascendente a \$1.837.610.-, venciendo el 01 de enero de 2030. Octavo: Que, establecida la existencia de la obligación, conforme a lo dispuesto el artículo 1698 del Código Civil correspondía al demandado acreditar que ha cumplido con lo pactado, esto es, la restitución de los dineros que por concepto del contrato se obligó a pagar al demandante. Noveno: Que, el demandado no rindió prueba destinada a acreditar el cumplimiento de las obligaciones que el contrato le impuso, razón por la cual se acogerá la demanda de autos, considerando el pago de las dos primeras cuotas, acogiendo por las setenta cuotas restantes, lo que da un total de \$78.114.608.-, más el interés máximo pactado, hasta la fecha de pago. Atendido lo antes razonado y de lo dispuesto en los artículos 1698, 2198 y siguientes del Código Civil y 144, 170, 346 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se declara que: I. Se acoge la demanda incoada el 12 de junio de 2025, condenándose al demandado a restituir a Banco de Chile la cantidad equivalente a \$78.114.608.-, más intereses. II. Se condena en costas al demandado. Regístrese y archívese en su oportunidad. Dictada por Susana Isabel Ortiz Valenzuela. Juez. Lo que notifico a MAURICIO ALEJANDRO PARRA DÍAZ, Rut: 11.536.327-1. Secretaría (S). 26-27-28-29.

19° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 03° PISO, ROL C-5619-2025, CARATULADOS "BANCO CRÉDITO e Inversiones con Tordecilla", juicio ejecutivo, resolución 30 de enero de 2026 ordenó notificación y requerimiento de pago, según artículo 54 del Código Procedimiento Civil, extracto redactado por Secretario, mediante tres avisos extractados que se publicarán en "Diario Avisos Legales" (www.diarioavisoslegales.cl), y aviso legal en "Diario Oficial". En demanda de 17 de abril de 2025 se establece: En lo principal: Banco Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria giro de su denominación ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449 Torre 4 Piso 8, Santiago, deduce demanda ejecutiva contra de Erich Leonel Tordecilla Acuña, domiciliado en Las Catas 1311, Los Pinos, de la comuna de Quilpué, según escritura pública de 28 de diciembre de 2020, otorgada en la notaría de Don Carlos Alejandro Swett Muñoz. Consta en referido instrumento público, que BCI otorgó mutuo hipotecario al demandado, por la suma de UF 3.128,0000, que el deudor se obligó a restituir más una tasa de interés del 3,2000%, anual vencida, mediante 300 dividendos anticipados, mensuales y sucesivos a contar del día 05 de julio de 2021. Es el caso que el deudor sólo pagó los primeros 41 dividendos, constituyéndose en mora a partir del dividendo 42 con vencimiento el día 05 de diciembre de 2024, con lo cual se ha configurado una de las causales previstas en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, y que asciende a la suma de UF 2.848,2135.-, correspondiente a la amortización de los últimos 259 dividendos impagos más intereses penales hasta pago efectivo de todo lo adeudado, más costas. La deuda consta en título ejecutivo, líquido, actualmente exigible y no prescrito. Primer otrosí: Señala bienes para traba del embargo y designa depositario provi-

sional. Segundo otrosí: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. Tercer otrosí: Se exhorta. Cuarto otrosí: Designa medio de notificación electrónico. Quinto otrosí: Patrocinio y poder. Resolución 05 de mayo de 2025, Proveyendo presentación de fecha 17 de abril de 2025. A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo; Al primer otrosí: téngase presente. Trábase embargo sobre bienes del deudor, cualquiera que sea su naturaleza, exceptuando solamente aquellos que la ley declare inembargables, debiendo quedar la parte demandada como depositario provisional; Al segundo otrosí: por acompañados los documentos, en la forma solicitada; Al tercer otrosí: como se pide, exhórtese al juzgado de turno en lo civil de Quilpué, para efectos de notificar la demanda, requerir de pago y trabar embargo con auxilio de la fuerza pública si fuese necesario en caso de oposición; Al cuarto otrosí: téngase presente correo electrónico señalado; Al quinto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. Mandamiento de ejecución y embargo: Requirase a don(a) ERICH LEONEL TORDECILLA ACUÑA, domiciliado en Las Catas 1311, Los Pinos, de la comuna de Quilpué y en Calle Principal 1050, Condominio Principal del Belloto, Casa 10, de la comuna de Quilpué, para que pague a BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, la suma de 2.848,2135 Unidades de Fomento, equivalente al día 17 de abril de 2025, a la suma de \$111.054.807.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Con fecha 22 de enero de 2026 se solicita se requiera de pago y notificación por avisos. Resolución de fecha 30 de enero de 2026 se establece textualmente: Atendido el mérito de los antecedentes, oficios agregados al proceso, lo expuesto por el receptor actuante y, teniendo especialmente presente lo dispuesto por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, en cuanto se ordena notificar la demanda deducida y requerir de pago al ejecutado de autos, por medio de tres avisos los que deberán ser publicados en el diario "Diario Avisos Legales" www.diarioavisoslegales.cl de la ciudad de Santiago y en el Diario Oficial, el día 1 o 15 del mes, o al día siguiente si en aquél no se publicare. Cumplido lo decretado precedentemente, cítese a la parte demandada para que comparezca a la Secretaría del tribunal a las 9.00 horas del quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación o al día siguiente hábil si recayere en día sábado, para efectos de ser requerido de pago por un receptor judicial particular. Para efectos de dar curso progresivo a lo solicitado, cúmplase con lo siguiente. 1.- En cuanto a la autorización del extracto, éste deberá ser presentado por el interesado directamente a través de su oficina judicial virtual, puesto que dicha plataforma digital ofrece en uno de sus apartados la opción de enviar documentos directamente a la bandeja del Ministro de Fe del Tribunal, a fin que los autorice con su firma electrónica avanzada. 2.- Una vez cumplido lo antes ordenado, encontrándose firmado el extracto por la Secretaría del tribunal, el solicitante deberá efectuar las publicaciones decretadas. 3.- Efectuadas las publicaciones, el solicitante deberá enviar los links de los avisos efectuados en el diario señalado al correo institucional, junto con el certificado correspondiente. Respecto de las publicaciones ordenadas efectuar en el Diario Oficial, atendido que cuentan con firma electrónica, no se solicitará lo antes ordenado. En Santiago, a treinta de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 28-29-30.



CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:

suscripcion@publicosylegales.cl

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES

COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl

contacto@publicosylegales.cl

NOTIFICACIÓN ANTE 22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 17° PISO, EN AUTOS ROL C-673-2026, caratulado "Banco Santander-Chile con Giacomán" se ordenó notificar por avisos a GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, Rut 10.852.867-2, lo siguiente: En folio 1 comparece OCTAVIO CALLE AVILA, abogado, domiciliado en Agustinas 1291, 6° piso, oficina H, de esta ciudad, correo electrónico notificaciones@calleya.cl., como mandatario judicial y en representación de Banco Santander Chile, institución bancaria, cuyo gerente general es don Andrés Trautmann Buc, ingeniero, ambos con domicilio en calle Bandera N° 140, comuna de Santiago. Vienen en interponer demanda ejecutiva en contra de GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, desconozco profesión u oficio, domiciliada en calle Antupirén N° 9401, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, en mérito de los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer: Con fecha 23 de abril de 2025, Jacqueline Zapata Canales, suscribió pagaré a la orden en favor de Banco Santander Chile, N° 650051686203, por un capital original de \$34.155.621.-, el que sería pagado junto a los intereses por medio de 119 cuotas mensuales, iguales y sucesivas por la suma de \$463.463.- cada una, con vencimiento los días 04 de cada mes, siendo la primera pagadera el día 04 de julio de 2025, y la última el día 04 de mayo de 2035 y una última de \$463.384.-, con vencimiento el 04 de junio de 2035. El documento dejó de ser pagado al vencimiento de su cuota N° 01, esto es, la correspondiente al día 04 de julio de 2025, por lo que el saldo del capital adeudado es de \$34.155.621.- más intereses. Jacqueline Zapata Canales, suscriptor del pagaré, actúa como apoderado del Banco Santander Chile, el que, asimismo, actúa en representación del demandado GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, conforme se facultó en el mandato otorgado por el demandado al Banco, el cual consta en la página 6, punto 18, del Contrato de Crédito. Dicho mandato, el cual se acompaña en el segundo otrosí, autoriza al Banco a suscribir, por sí o a través de terceros especialmente designados para esos efectos, a suscribir o aceptar, ante Notario Público, uno o más pagarés a la orden del Banco en nombre y representación de su mandante, es decir la demandada. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; TERCER OTROSÍ: Patrocinio y Poder. Tribunal resolvió con fecha 20 de enero de 2026: Demanda, a lo principal: Despáchese por \$34.155.621.-, (Treinta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veintiún pesos), más intereses pactados y costas. Al primer y tercer otrosíes: Téngase presente, sólo respecto a los bienes muebles. Al segundo otrosí: Por acompañados, con citación y conforme lo establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. Se le previene al Sr. Receptor judicial que practique las diligencias, en la presente causa, que deberá utilizar la herramienta de georreferencia en todas sus actuaciones, conforme lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 9 de la ley 20.886. Si las actuaciones corresponden a búsquedas, que forman parte de la notificación personal subsidiaria, o entrega de cédula de espera con posterior requerimiento de pago u oposición a embargo; cada actuación deberá registrarse con la herramienta de georreferencia de forma separada, bajo los apercibimientos previstos en el inciso quinto del artículo 9 de la ley 20.886, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 inciso cuarto del Código de Procedimiento Civil. Cuaderno de Apremio, Mandamiento: Un Ministro de Fe requerir de pago a don GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, para que en el acto del requerimiento pague al BANCO SANTANDER CHILE, o a quien sus derechos represente la suma de \$34.155.621.-, (Treinta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veintiún pesos), más intereses pactados y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábase embargo sobre bienes muebles suficientes de su propiedad, los que quedaran en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. El Receptor encargado de la diligencia, deber dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil.

Respecto de los bienes raíces se procederá, previo decreto especial del Tribunal. Demandante pidió con fecha 24 de junio de 2026: Solicita notificación por avisos. Tribunal resolvió con fecha 08 de julio de 2026: Escrito de fecha 24/6/2026: Con el mérito de autos, como se pide notifíquese y cítese a fin de ser requerido por el secretario de este tribunal por avisos al ejecutado, insertos y extractados por el secretario del Tribunal, por tres días consecutivos en el Diario "P & L (Públicos y Legales)", www.publicosylegales.cl Rosa Rodríguez N°1375 oficina 205, Santiago, y la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Se fija para ser requerido de pago por él. Secretario de este tribunal o por quien legalmente la subrogue, para el jueves de la semana siguiente a la última publicación, a las 10:00 horas. Si recayere en día inhábil, la citación quedará fijada para el jueves hábil siguiente a la misma hora. El ejecutado deberá presentarse el día respectivo, a fin de procurar la práctica del llamado señalado, a efectuarse por el señor secretario del Tribunal. Por lo que notifico a GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, Rut 10.852.867-2, y se le cita a ser requerido de pago. El Secretario. 26-27-28.

20.4 Remates de Propiedades

ANTE EL 1° JUZGADO DE CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 16. CON FECHA LUNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2027, A LAS 13:30 HORAS, se llevará a cabo la subasta de forma presencial DEL SIGUIENTE INMUEBLE; CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 394, QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO 2.009, DEL PISO 20, DEL CONDOMINIO MANUEL RODRIGUEZ, UBICADO EN AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ, NUMERO 140, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE CONCEPCION, CON ROL DE AVALUO FISCAL 590-749, DE LA COMUNA DE CONCEPCION. LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJA 4230 NUMERO 3356 CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CONCEPCION DEL AÑO 2023. El mínimo para la subasta será el monto de 2.435,532 unidades de fomento, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más las costas calculadas en el proceso de \$584.100.- pesos. Los postores interesados deberán ingresar presentar caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el cual se acompañará en la secretaría al momento de efectuarse el remate, en conjunto con fotocopia de la cedula del tomador. El saldo restante debe ser consignado en el tribunal, a la orden del tribunal dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder la garantía. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal, autos rol C-10623-2025, "RENTA NACIONAL CON WEISSER". Secretaria. 28-29-30-01.

REMATE: ANTE 13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará el departamento 541 del piso 5, del "CONDOMINIO REVELACIÓN" también conocido como "EDIFICIO ARGOMEDO RAULI", con acceso peatonal por calle Argomedo número 350, y con acceso vehicular por calle Argomedo número 350-D, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a fojas fojas 99835 número 140049 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago Mínimo para comenzar posturas corresponderá a \$39.867.019.-. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. El postor que se adjudique para un tercero deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa, nombre

y RUT de la persona natural o jurídica, al término de la subasta. La parte ejecutante y el acreedor hipotecario, en su caso, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta en el cual se indicará un correo electrónico y número de teléfono, para conexión telemática, bajo apercibimiento no llevarse a efecto ésta en el caso que se omita por el ejecutante o que no se le considere como postor para el caso que lo omita el acreedor hipotecario. Aquello no será exigido sólo en el caso que el ejecutante o el acreedor hipotecario hubieren ya consignado datos de contacto con anterioridad en la carpeta digital. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-6016-2026, caratula-dos "Banco Santander-Chile con Riquelme". Secretario. 25-26-27-28.

EXTRACTO 15° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N°1409, 4° PISO, SE SUBASTARÁ POR videoconferencia plataforma digital Zoom el 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS los siguientes inmuebles como un todo: DEPARTAMENTO N°12 DEL PRIMER PISO Y LA BODEGA N°7 DEL SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO CONDOMINIO PARQUE WALKER MARTÍNEZ, CON ACCESO POR CALLE COLOMBIA N° 7.000, COMUNA DE LA FLORIDA, REGIÓN METROPOLITANA. ROLES DE AVALUO N° 1570-1 y N° 1570-174, COMUNA LA FLORIDA. Dominio inscrito a Fojas 59196 N° 86500 Registro Propiedad Año 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas \$80.289.888.- Todo postor deberá consignar garantía por el 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.062-8 que deberán entregar materialmente en el Tribunal el viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, en caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse del día hábil anterior en el mismo horario, comunicando su asistencia al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista indicando el rol de la causa. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5° día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate Demás antecedentes en causa Rol N° C-14300-2025 caratulada "SCOTIABANK CHILE / CALDERÓN". El Secretario. 27-28-29-30.

REMATE: ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, PISO 11°, SANTIAGO, 26 Noviembre 2026 15:00 horas, se rematará mediante video conferencia, plataforma Zoom, Departamento 408 cuarto piso y Bodega 52 primer subterráneo, Condominio "Los Clarines", con acceso por Los Clarines 3139, comuna Macul, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Angel Cristian Soto Alcatruz a fojas 19.961 N°30.481 Registro Propiedad año 2013 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$61.501.440.-. Postores interesados en participar deberán rendir caución equivalente a 10% mínimo, sólo a través de vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en secretaría del juzgado con o a menos dos días hábiles de antelación a fecha remate, sin considerar días sábados. Postores interesados también deberán subir escrito al expediente digital, acompañando imagen digital del vale vista e indicar datos de contacto, correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o con firma digital avanzada. Saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con Soto" Rol C-3846-2025. Secretaria. 27-28-29-30.

EXTRACTO REMATE: 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N° 1409, 11° PISO, REMATARÁ EL 26 Noviembre 2026 a las 15:40 horas, inmueble inscrito a fojas 4475 vuelta, número 7563, del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, consistente en: propiedad ubicada en calle Barrantes Uno Norte N° 1001, comuna de Puente Alto. De conformidad a lo dispuesto por el acta 263-2021, la subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Mínimo subasta \$68.580.968.-, que corresponde a la tasación aprobada en autos. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave Única del Estado. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta se suscribirá con las firmas electrónicas de la señora Jueza, del señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que éste último no cuente con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de su cuenta de Oficina Judicial Virtual. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual, en el link audiencias de remates. Demás bases y antecedentes causa Rol C-3710-2026, juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE con LOPEZ PEREZ, RODRIGO ANTONIO". SECRETARIO. 27-28-29-30.

VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMATARÁ EL 12 DE noviembre de 2026, a las 15:30 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara,

micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, departamento número novecientos siete ubicado en el piso nueve y el estacionamiento número cincuenta y dos ubicado en planta primer subterráneo, ambos del Conjunto Habitacional denominado "Edificio Alto Las Rejas II", con ingreso principal por Avenida María Rozas Velásquez número sesenta y uno, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5736, 5736-A al 5736-L; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Uno del plano de subdivisión respectivo, encastrado en el polígono A-A'-F-E-A. Inscrito a fojas 32803 número 47609 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$25.000.000.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deben subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se lleva a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la

subasta solo se suscribir por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VEGA" Rol C-4158-2025. Secretaría. 26-27-28-29.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

EXTRACTO REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SANTIAGO. SE REMATARÁ EL 19 de noviembre de 2026, a las 15:10 horas, inmueble correspondiente al departamento número 613, del sexto piso; y el estacionamiento número 131, del subterráneo; ambos del edificio acción panorámica o edificio departamental 927, ubicado en Avenida departamental número 927, Comuna de San Miguel, y dueña además de los derechos en proporción al valor de los adquiridos en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo: 2282,517150 Unidades de Fomento, más \$ 237.000 por costas. Pago contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben acompañar un vale vista a la orden del tribunal por una cantidad no inferior al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta. Todo postor debe contar con conexión a internet para realizar las ofertas. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Demás bases y antecedentes causa "BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS /MAQUERA", Rol C-3522-2026", Hipotecario. La Secretaría. 28-29-30-31.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión
por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vegas de Saldías 1044, 4º piso, en causa rol C-3057-2024, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con MORALES", con causa acumulada rol C-4321-2024, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con MORALES" seguida ante el 1º Juzgado de Letras de Los Ángeles, se ordenó rematar el 10 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/3690111073>, el inmueble denominado: el Lote o Unidad N14, que corresponde a la casa N14, de calle Don Víctor Interior N1400 del Condominio Peumayén, comuna de Los Ángeles. El Condominio se construyó sobre los Lotes 14 y 15 del plano subdivisión predio Resto Higuera 2 del Fundo Curámvada, ubicado en Los Ángeles, que encierran una superficie actualizada de 9661,17 metros cuadrados, y deslindan como sigue: LOTE N14, tiene una superficie de 4955,47 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en 46,00 metros con lotes números 20 y 21; SUR, en 45,00 metros con calle don Víctor Interior; ORIENTE, en 113,01 metros con lote N15; y PONIENTE, en 105,66 metros con lote número 13.- LOTE N15, tiene una superficie de 4705,60 metros y deslinda: NORTE, en 54,42 metros con lotes números 19 y 20; SUR, en 30,40 metros con calle don Víctor Interior; ORIENTE, en 112,43 metros CONECTA TU NEGOCIO CON MILES

DE PERSONAS TODOS LOS DÍAS comercial@ladiscusion.cl PUBLICA CON NOSOTROS CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS Amalia Reyes 9 81591398 Gabriel Gutiérrez 9 78893294 Karen Salvatierra 9 88380705 con lote N16; y PONIENTE, en 113,0 metros con lote N° 4. La forma, cabida y deslindes de la unidad consta en el plano archivado al final del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, Sección Especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016 con los números 19 y 21. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. Rol Avalúo 4519-68 comuna de Los Ángeles. Inscrito a fojas 9619, número 6711 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo posturas, será la cantidad de \$99.225.948. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado habilitada con anticipación, contar con los medios tecnológicos adecuados para hacer efectiva su participación y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, exclusivamente mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, debiendo ingresar el comprobante de la rendición de la caución en el módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará,

señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga de los interesados la correcta provisión de datos y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Vegas de Saldías 1044 de Chillán. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc1_chillan@pjud.cl, y/o al teléfono 422 209800. Secretario(S). 28

REMATE JUDICIAL. EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, rematará vía ZOOM, el 9/11/2026, a las 12:00 hrs, el inmueble consistente en "Parcela N° 7, del Proyecto de Parcelación Tuqui, ubicada en la Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que tiene una superficie de 15,54 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: al Norte, con Parcela número ocho, Parcela número cinco, callejón interior de por medio; al Sur, con parcela número seis y propiedad de la señora Gustavina viuda de Julio; al Oriente, con Parcela número cinco, callejón interior de por medio y

Parcela número seis; y al Poniente, con propiedad de la Señora Gustavina viuda de Julio y con Parcela número ocho". Inscrito a fojas 2376 vta., N° 2100 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2007, a nombre de Agrícola del Valle Limitada, Rol de Avalúo N° 634-11, comuna de Ovalle. Mínimo posturas \$108.667.452. Para participar en el remate, cada interesado y/o postor deberá bajo su propia responsabilidad consignar en la cuenta corriente del Tribunal, una suma equivalente al 10% del mínimo señalado para la subasta debiendo acompañar el comprobante respectivo mediante escrito al proceso, a través de la OJV, o bien, acompañar vale vista a la orden del tribunal. Demás condiciones, y bases en causa C-4-2025, Cobranza Laboral. JUAN VARAS ADAROS. SECRETARIO PJUD. 28

Remate. Primer Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tormal N° 143 Puente Alto, subastará el 12 de noviembre de 2026 a las 14:30 horas, en dependencia del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia De Cordillera, Calle El Radal N° 676 que corresponde al lote N° 8 de la manzana M de la subdivisión de los terrenos de la Sociedad Cooperativa De Edificación De Viviendas San Carlos Limitada, inscrita a fojas 13006V N° 10172 del año 2011, fojas 13007V N° 10174 del año 2011 y fojas 1588V N° 2659 del año 2013 en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Postores deben poseer clave única y documento de identidad. Mínimo posturas \$76.108.771.- deben rendir caución 10% del mínimo en vale vista del Banco Estado a la orden del tribunal. Bases y demás antecedentes juicio caratulado Banco De Crédito E Inversiones/ Contreras, Rol C-14403-2024. La Secretaria. 30

EXTRACTO DE REMATE. El Primer Juzgado Civil de Coyhaique, causa Rol C-2184-2017 "GALLARDO/ARRIAGADA", fijó remate para el día 12 de noviembre del año 2026, a las 9:00 hrs. El remate se realizará de forma telemática mediante plataforma zoom. Inmueble a subastar; el que corresponde al LOTE 2-B, con todo lo edificado en él, ubicado en VILLA ORTEGA, de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, Lote 2- C, en línea recta de 77,66 metros separada por línea estacada; ESTE, Servidumbre de Tránsito de 63,12 metros que los separa del Lote Tres; SUR, Lote 2- A, en línea recta de 77,97 metros separada por línea de estacadas y OESTE, Parte del Lote 1- B y parte del Lote 1- C, d 66,08 metros separada por cerco. Inmueble inscrito a fojas 3132 N° 1922, Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Coyhaique. Rol avalúo N° 1019-133. Mínimo subasta: \$17.367.887. El 10% para poder participar: \$ 1.736.788,7. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por medio de las siguientes maneras: 1.- Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado, a más tardar hasta las 12:00 horas del día previo al remate. 2.- Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre las 8:00 y las 14:00 horas en la secretaría del Tribunal, a más tardar el día previo al remate. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. Bases de Subasta, certificados, y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, o directamente en la página web www.pjud.cl. 29

1° Juzgado Civil De Puente Alto, Avenida Dominico Tormal N° 143, primer piso, Puente Alto: Se rematará, el día martes 10 de noviembre de 2026, a las 14:30 horas, de forma presencial, en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Calle Santa Isidora N° 07300, que corresponde al lote N° 9, de la manzana B, del Conjunto Habitacional denominado Parque Residencial Monte Andino, según plano archivado bajo el N° 246 del Registro de Propiedad en 2008. Inscrito a Fs. 4392 vuelta, N° 6954, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para las posturas: 6.900 UF. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal el día del remate y hasta una hora antes de su realización. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, solicitar reemplazar la garantía referida por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la Región Metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por la Secretaría del Tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores que excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación mediante depósito deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico, nombre del Banco, tipo de cuenta y número de cuenta, al correo electrónico jl1_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. Una vez concluida la subasta, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate, previa revisión de los datos respectivos; el juez o la jueza y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta mediante el sistema de tramitación electrónica Sitci. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, utilizando para ello el siguiente link de pago <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. El inmueble será subastado como especie o cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todo lo edificado, construido y plantado, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, que el o los subastadores declaran conocer y aceptar. El solo hecho de participar en la subasta implica, de parte del postor, conocimiento y aceptación del estado del inmueble a subastarse. En el mismo acto del remate el o los subastadores deberán fijar domicilio urbano en la comuna de Puente Alto, a fin de que se les notifiquen las resoluciones que a ellos se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se les notificarán éstas por el estado diario. Demás antecedentes y bases en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Palma Campos, Felipe Eduardo, Rol C-9656-2025. La Secretaría. 28

Remate: Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 16° Piso, en causa Rol C-2266-2025, se rematará de manera presencial, el día 12 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, el Inmueble, propiedad del ejecutado don Leonardo David Vilorio Cerdeira ubicado en calle Filomena Bonell González N°586, que corresponde al sitio N°5 de la Manzana G, del Conjunto Habitacional denominado Haras de Buin, Etapa Uno B Uno y Uno B Dos, comuna de Buin, Región Metropolitana, de conformidad al plano de loteo archivado al final del Registro de Propiedad bajo el número setecientos veintinueve, rectificado por plano archivado al final del Registro de Propiedad bajo el número mil ciento sesenta, ambos del año dos mil diecinueve, tiene una superficie de ciento dieciocho coma cero cinco metros cuadrados, y deslinda: Norte, en siete coma ochenta y siete metros en parte con lote cuarenta y dos y en parte con lote cuarenta y tres de la misma manzana; Sur, en siete coma ochenta y siete metros con calle Filomena Bonell González; Oriente, en quince metros con lote seis de la misma manzana; Poniente, en quince metros con lote cuatro de la misma manzana se encuentra inscrito a fojas 607, número 696, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 2020. Mínimo subasta \$55.775.916. Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate entre las 08:00 y las 14:00 horas. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal N° 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263-2021, dictado por la Excm. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las presentes bases. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Vilorio. La Secretaria. 28

Extracto de Remate Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento N° 135 de la Torre A, de la Bodega N° 240, y del estacionamiento N° 210, todos del Condominio Tadeo Haenke, ubicado en Avenida Tadeo Haenke N° 2221, de la comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 3052 Vuelta Número 4796 del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, año 2014. Mínimo: 4044,48 Unidades de Fomento. - Precio pagadero contado dentro del plazo de 5 días. Fecha subasta: 17 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas por videoconferencia a través de plataforma Zoom, postores deberán ingresara lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante entrega de vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile o cualquier otro Banco de la plaza, a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9:30 y las 12:30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta

corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior del remate, con excepción del sábado, deberá indicar el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico. Causa Rol N° C-278-2026, "Scotiabank Chile SA. con Nelson José Ibarra Buguño y otro". Secretaria. 28

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el miércoles 18 de noviembre del año 2026, a las 09:30 horas inmueble de propiedad del demandado EMMANUEL CORNEJO ALVAREZ, Rut 16.696.570-K, que corresponde al DEPARTAMENTO NUMERO D-CIENTO DOS, ubicado en el primer Piso del Edificio letra D, de una superficie de cincuenta y cinco coma cero un metros cuadrados, del "CONDOMINIO LOMAS DE COYHAIQUE", con dirección municipal y acceso por calle Almirante Simpson número cuatro mil quinientos treinta y cinco, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los deslindes del terreno común donde se encuentra construido el Edificio aludido, según sus títulos son los siguientes: NORTE, con calle A. Simpson en línea A-B, de diez coma setenta y siete metros, en línea B-C, de cuarenta metros y en línea C-D, de sesenta y cinco metros; ORIENTE, con lote veintinueve guion Uno C uno, en línea A-I, de ciento cuatro coma cinco metros v en línea I-H de sesenta y un metros; SUR, con lote veintinueve guion Uno C uno, en línea H-G, de seis metros y en línea G-F de ciento diez metros; y PONIENTE: con lote A tres guion tres, en línea F-E, de ciento treinta y siete metros y en línea E-D, de veintinueve metros. Las características del inmueble indicado, antecedentes y planos de Planta y de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria del Edificio, se encuentran archivados bajo el número uno, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w), en la Sección Especial del Registro de Propiedad para propiedad Horizontal correspondiente al año dos mil veintiuno. Además, comprende la cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, conforme a las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, su Reglamento, y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2431, número 1223, del año 2021 en el Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 2370-74 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$36.124.902. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases> y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con cornejo Álvarez. Emmanuel", causa Rol N° C-1616-2025. SECRETARIA (S.) 28

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el lunes 09 de noviembre del año 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad de la ejecutada Paz Elizabeth Vera Pérez, rut 9.288.524-0, que corresponde al Departamento Número ciento uno, ubicado en el primer piso del Edificio D, de cincuenta y cinco coma cero un metros cuadrados de superficie, del "Condominio Lomas de Coyhaique", con dirección municipal y acceso por calle Almirante Simpson número cuatro mil quinientos treinta y cinco, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los deslindes del terreno común donde se encuentra construido el Edificio aludido, según sus títulos son los siguientes: NORTE, con calle A. Simpson en línea A-B de diez coma setenta y siete metros, en línea B-C, de cuarenta metros y en línea C-D, de sesenta y cinco metros; ORIENTE, con lote veintinueve guion uno C uno, en línea A-I, de ciento cuatro coma cinco metros y línea I-H, de sesenta y un metros; SUR, con lote veintinueve guion C uno, en

línea H-G, de seis metros y en línea G-F de ciento diez metros; y PONIENTE, con lote A tres guion tres, en línea F-E, de ciento treinta y siete metros y en línea E-D, de veintinueve metros. Las características del inmueble indicado, antecedentes y planos de Planta y de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria del Edificio, se encuentran archivados bajo el número Uno, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w), en la Sección Especial del Registro de Propiedad para propiedad Horizontal correspondiente al año dos mil veintiuno. Además, comprende en lo vendido, los derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento número cincuenta y seis, de doce coma cincuenta metros cuadrados de superficie, ubicado en el exterior de los Edificios y la cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, conforme a las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, su reglamento y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a 6.251 N° 3.133 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. Inmueble con Rol Avalúos N° 2370-73 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$36.124.902. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo "Banco del Estado de Chile con Vera Pérez, Paz Elizabeth", causa Rol N° C-1949-2025". SECRETARIA (S.) 28

Extracto. 1º Juzgado Letras Talagante, en causa Rol C-1082-2019, caratulada "Cooperativa de Ahorro y Crédito Isla de Maipo con Correa", materia Juicio Ejecutivo, ubicado en 21 de Mayo N° 1245, primer piso, Talagante, se rematará de forma presencial, el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, inmueble correspondiente a un pequeño lote de terreno de más o menos trescientos sesenta y siete coma cincuenta (367,50) metros cuadrados, individualizado como un triángulo al extremo Sur Poniente del plano que formaba parte de una propiedad denominada resto del Lote C de la Chacra El Porvenir, ubicado en la Comuna de Talagante, que deslinda según su título: al Norte, en treinta y cinco metros con terreno de la Cooperativa Cotelún, en trazo marcado con la letra F-H del plano; al Sur Oriente, en cuarenta metros más o menos con Canal San Rafael en trazo marcado en el plano por la letra G-H y al Poniente, con Sucesión Campos, trazo comprendido entre las letras F y G del plano. Sus títulos rolan inscritos a fojas 756 número 797; fojas 758 número 799 y fojas 759 número 800, todas correspondientes al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, del año 2005. Rol avalúo 83-119, comuna Talagante. Mínimo posturas \$131.508.346.- (ciento treinta y un millones quinientos ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos). Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá acompañar materialmente Vale Vista o Cupón de Pago del Banco Estado, por el equivalente al 10% del precio mínimo. Saldo de precio se deberá consignar dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Secretaria del Tribunal deberá certificar si los postores se encuentran con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás antecedentes en carpeta virtual. Firma Secretaria (S.) 30

Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, rematará presencialmente 9 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, 50% derechos de dominio de Unidad o Casa 80, con acceso calle Juan de Dios Malebrán 3654, y derechos en bienes comunes, del Conjunto habitacional denominado Jardines Del Valle Condominio Uno, Puente Alto, inscritos nombre demandado Miguel Ángel Amar González, a fs. 3199 N° 5095, Registro Propiedad año 2015 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo será la suma de \$30.806.800. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la su-

basta, consignando en la cuenta corriente del tribunal N° 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, en dependencias del Tribunal. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, causa digital Rol C-24859-2017, Itaú Corpbanca con Amar, Ejecutivo. La Secretaria. 30

Remate. Ante 1º Juzgado Civil Santiago, ubicada en Huérfanos 1409, 16º piso, se rematará día 19 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, cuya subasta se llevará de manera presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en calle J.M. Borgoño N° 2911, del conjunto habitacional Rinconada II primera Etapa, Comuna De Maipú, que corresponde al sitio o lote n° 45 del sector I, del plano de loteo respectivo, inscrito a fs. 55059, número 52138, en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago, correspondiente al año 1996. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$35.647.547. Pago al contado, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, rol único tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae vale vista, rut, número de celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, rut, número de celular y correo electrónico, representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, rut, número de celular y correo electrónico, nombre del banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre de la persona que retirará eventualmente el vale vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Para la devolución y endoso de los vale vista a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Bases y demás antecedentes autos rol C-23174-2019, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Torres Testa. Secretario (a). 30

1º Juzgado Civil De Puente Alto, Domingo Tocornal n° 143 subastará día 10 noviembre 2026 14:00 horas, en dependencias del tribunal, propiedad pasaje 4 n° 01425, loteo n° 2 manzana d, conjunto habitacional Parque Residencial Costanera III Etapa 3, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito fojas 4300 n° 2526 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto, año 2011. Mínimo posturas \$40.017.867.- pago precio 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución acompañando vale vista Banco Estado tomado a la orden del tribunal por 10% del mínimo para iniciar posturas, deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de subasta, excepcionalmente podrán, si así lo prefieren, reemplazar garantía referida precedentemente por depósito en cuenta corriente del tribunal por misma suma, debiendo ser efectuado al menos 72 horas antes de subasta, y acompañar comprobante respectivo con una presentación formal en causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, que quedará sujeto a la aceptación del juez, dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por secretario del tribunal o quien haga sus veces, con indicación del postor, cuantía de garantía, fecha y hora de realización del depósito, postores autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar su comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, indicando rol de causa en cual participara, nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y nú-

mero telefónico, al correo electrónico jc1_puntealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de subasta. Secretario del tribunal, certificará garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, día hábil anterior a subasta y en mérito del mismo. Bases y demás antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Huenchumil Huenchumil, Yanet Octavia Rol C-13749-2023. Secretario/a. 30

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el martes 17 de noviembre del año 2026, a las 09:00 horas inmueble de propiedad de la demandada CONSTANZA SEGUEL VERA, Rut 18.818.658-0, que corresponde al DEPARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS SEIS, ubicado en el Cuarto Piso del Edificio letra C, del "CONDOMINIO LOMAS DE COYHAIQUE", de una superficie de cincuenta y tres coma treinta metros cuadrados, con dirección municipal y acceso por calle Almirante Simpson número cuatro mil quinientos treinta y cinco, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los deslindes del terreno común donde se encuentra construido el Edificio aludido, según sus títulos son los siguientes: NORTE, con calle A. Simpson en línea A-B, de diez coma setenta y siete metros, en línea B-C, de cuarenta metros y en línea C-D, de sesenta y cinco metros; ORIENTE, con lote

veintinueve guion Uno C uno, en línea A-I, de ciento cuatro coma cinco metros y en línea I-H, de sesenta y un metros; SUR, con lote veintinueve guion uno C uno, en línea H-G, de seis metros y en línea G-F de ciento diez metros; y PONIENTE, con lote A tres guion tres, en línea F-E, de ciento treinta y siete metros y en línea E-D, de veintinueve metros. Las características del inmueble indicado, antecedentes y planos de Planta y de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria del Edificio, se encuentran archivados bajo el número uno, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w), en la Sección Especial del Registro de Propiedad para Propiedad Horizontal correspondiente al año dos mil veintiuno. Además, comprende la cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, conforme a las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, su Reglamento, y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 2425, número 1220, del año 2021 Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 2370-80 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$23.611.873. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre

del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j11_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR-05VR2JQd1RVRWVOTRoZ3Rtdz09> Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con SEGUEL VERA, CONSTANZA", causa Rol N° C-1001-2023. SECRETARIA (S.). 28

REMATE El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo—ubicado en Santiago Trigo N° 511, 1º piso, Coquimbo—, en causa Rol C-1138-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Ramírez", rematará el 13 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en pasaje Tomás Garcés N° 430, que corresponde al sitio N° 38 de la manzana 11, del conjunto habitacional Los Clarines II, Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 865 N°427, en el Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2019, Rol de avalúo N° 1879- 269. Mínimo subasta: \$31.162.244. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jicoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S). 28

1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 1º Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará de manera presencial, el día 07 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas, el inmueble ubicado en calle Santa Edelmira número cinco mil ochocientos treinta y uno, que corresponde al sitio número veintidós, de la manzana H del loteo de la Chacra Santa Laura de Carrascal camino vecinal sin nombre, Población Franciso Barea, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 25019 número 36011 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de \$51.574.573.-. Todo postor para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre de Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Importadora y Comercializadora Santiago Spa Rol C-3896-2026. Secretaría. 30

PARA PUBLICAR con EXITO
sus REMATES JUDICIALES...



Sírvase de La Mejor Marca...!!!

2º JUZGADO

Remate Por resolución Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta calle San Martín 2984, en juicio ejecutivo caratulado Banco Santander-Chile Con Grossi Martínez, Angelo, rol C-1962-2026, se ha decretado remate inmueble ubicado en comuna de Independencia, Región Metropolitana, consistente en el departamento N° 1204 del duodécimo piso, del edificio Hipódromo I ubicado en Avenida Independencia N° 2224, y derechos en proporción al valor de lo

adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, título actualmente inscrito a fojas N° 6753 N° 9701, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2022, a nombre de Ángelo Fabiano Grossi Martínez. Remate se efectuará día 11 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs., mediante videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>. Mínimo inicio subasta \$58.582.592. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Interesados deben consignar garantía suficiente equivalente al 10% para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora, lo cual deberá incorporarse al extracto del aviso que se publicará. Es carga de las partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. Secretario. 29

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL de CONCEPCION. ROL C-5321-2022, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con OYARZUN BUSTAMANTE", Audiencia 13 de NOVIEMBRE de 2026 a las 10:00 horas, se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom. Los interesados deberán el día fijado ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h6OU95ckVWaTzPQT09> ID de reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956. Subastará inmueble considerándolo como especie o cuerpo cierto, ubicado en la comuna de TALCAHUANO, Departamento número 27, segundo piso, que corresponde a la Unidad 16, Edificio A del Condominio "EDIFICIOS BARLOVENTO", de calle J número 851, sector Brisas del Sol. La forma, cabida y deslindes de la unidad antes señalada constan en plano archivado en Registro de Propiedad, Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria, el año 2016 número 11. Rol avalúo 8023-16 comuna Talcahuano. Inscrito a nombre de la demandada: ROXANA XIMENA OYARZUN BUSTAMANTE a fojas 3870 N° 3766 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano año 2017. Mínimo \$60.995.529. El remate se efectuará por videoconferencia. vía plataforma zoom y que todo interesado en participaren el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para efectos de la postulación, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, e ingresar a la Oficina Judicial Virtual. Dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultarse en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviada Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo elec-

trónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. En dicho caso, el Ministro de Fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a su realización, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Para participar no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas. Al efecto, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción. por la persona que va a participar en el remate. Atendida la modalidad en que la subasta se realizará, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular. en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. El adjudicatario deberá pagar el saldo de la subasta, mediante entrega en el Tribunal de vale vista bancario endosable tomado por el o la adjudicataria en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la OJV. en la causa respectiva, dentro de quinto día hábil de realizada la subasta Bases y demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretaria. 28

Remate. Ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 7, se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el 18 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará Departamento número veintidós, de calle Pasaje Miguel de Cervantes número cuatro mil ciento treinta y cinco C, ubicado dentro la Copropiedad B uno del Conjunto denominado Villa Miguel de Cervantes, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2822 y derechos en los bienes comunes. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs 39224 número 60979 Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma \$46.648.025. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate. Demás antecedentes bases de remate, Causa Rol C-3827-2026, caratulada Cooperativa De Ahorro y Crédito Coopeuch/Quiroz. Juicio Ejecutivo. EL Secretario. 29

REMATE Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-381-2024, caratulados "Banco Estado de Chile con PABLA FRANCIA FLORES OLIVARES", se ordenó remate el día 24 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, del inmueble corresponde al ubicado en PASAJE NIQUEN N° 771, CORRESPONDIENTE AL SITIO N° 22, DE LA MANZANA J, DEL LOTE ANCOLACANE III, Arica, inscrito a Fs. 6165, N° 3112, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1988. Mínimo subasta \$19.477.780.- Precio de subasta debe ser consignado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El ejecutante

podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. CLAUDIA LEPILLÁN AGUIRRE. SECRETARIA AD-HOC. 28

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6º piso, Rancagua, rol C-2914-2026 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con NEIRA BERATTO", día 12 noviembre 2026, 10:00 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN CALLE FLOR DE LIZ 1582, LOTE 371, DEL LOTE SANTA BLANCA, ETAPA SEIS C, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 6521V N° 12144 del año 2014, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$67.718.545. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 28 septiembre 2026, folio 14 cuaderno apremio. Link conexión remate: <https://zoom.us/j/9957461441> 8?pwd=b0xxbUVGWG90Yj-B4Z0xWbGtFYlRtQT09 ID reunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> ingresando a "consulta unificada". El secretario. 28

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 13 de noviembre del 2026, 10:30 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandada MARIA CAROLINA GIL CARRASCO: Unidad N° 52, condominio tipo A ley 19.537, Condominio La Trilla, acceso por Avenida El Parronal N°351, comuna de Machali. Dominio inscrito a Fs. 2376vta N°4033, Registro de Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$92.172.667.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, \$9.217.266.- mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 hrs. del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjud.cl, y copia a jc2_rancagua@pjud.cl y magonzalez@pjud.cl o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar presencialmente hasta el día hábil anterior al remate en dependencias del tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjud.cl con copia a jorostica@pjud.cl y magonzalez@pjud.cl. Link publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90Yj-B4Z0xWbGtFYlRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204, Acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día efectuada la subasta y saldo pagarse mediante cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-6452-2025, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Gil Carrasco, María". El Secretario 28

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-1899-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FERNÁNDEZ". Se rematará el día 20 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble ubicado en Pasaje volcán Tolhuaca N° 0530, correspondiente al Sitio N° 118 de la Manzana F-8 del plano de loteo del Programa Habitacional Villa Conavicoop Labranza, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre del ejecutado fojas 1731F N° 736 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo N° 02373-00039. Mínimo \$21.936.316.- Precio pagadero al contado mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal, debiendo el subastador suscribir el acta de remate el mismo día y consignar el saldo dentro de quinto día hábil. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito ju-

dicial a través de cupón de pago Banco Estado. transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal. Los interesados deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior al remate hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material del vale vista cuando corresponda y recibir los datos de acceso a la subasta. Todo postor deberá tener activa su Clave Única y contar con los elementos tecnológicos y conexión necesarios. Remate vía Zoom, ID reunión 6741314431, contraseña 2Civil. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital de la causa. 28

EXTRACTO Ante el 2º Juzgado Civil de Rancagua, se rematará, por videoconferencia, el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2026, 11:00 horas, el inmueble de la ejecutada, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ECOIN SPA, Consulta Médica número Trescientos Tres y el Estacionamiento número Siete del segundo subterráneo, ambos del Centro de Salud Integral, ubicado en la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número seiscientos treinta y cuatro, de la comuna de Rancagua. Los deslindes del predio donde se encuentra emplazado el centro de salud son: NORTE, tramo P-K, en dieciocho coma treinta y cinco metros con señores Abatte, hoy Hortensia Saavedra; tramo F-G, en seis coma cincuenta y cuatro metros con Pablo Varas; tramo H-A, en diecisiete coma noventa y cinco metros con Avenida Libertador Bernardo O'Higgins; tramo B-C, en tres coma cero metros con Pedro Guzmán; y tramo D-I, en veintinueve coma cuarenta y nueve metros con sucesión Agustín Jiménez; SUR, tramo J-L, en treinta y dos coma treinta y cinco metros con Tránsito Riquelme y Agustina Jiménez, hoy Limbana Araya Torrealba; tramo M-N, en veinticuatro coma cuarenta y cuatro metros con calle Cáceres; tramo Ñ-O, en dieciocho coma once metros con calle Cáceres; ORIENTE, tramo A-B, en veintiséis coma veinticuatro metros con Pedro Guzmán; tramo C-D, en quince coma dieciséis metros con sucesión Agustín Jiménez y otros propietarios; tramo I-J, en dieciocho coma cero metros con calle Astorga; tramo L-M, en cincuenta y nueve coma cuarenta y tres metros con Agustina Jiménez, hoy Limbana Araya Torrealba; y tramo N-Ñ, en uno coma cuarenta y cuatro metros con calle Cáceres; y PONIENTE, tramo O-P, en cincuenta y ocho coma noventa y uno metros con Lotes números Cuatro, Cinco y Seis de los señores Abatte, hoy propiedad de don Luis Soto Bórquez y otros; tramo K-F, en treinta y cuatro coma cero ocho metros con señores Abatte, hoy Hortensia Saavedra; y tramo G-H, en veinticuatro coma cuarenta y nueve metros con Pablo Varas. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le correspondan en los bienes comunes. Rol de Avalúo 00007-00125 (Consulta Médica N° 303) y Rol de Avalúo 00007-00032 (Estacionamiento N° 7), Rancagua. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 4805 Vuelta, Número 8715, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para las posturas será la cantidad equivalente en pesos al día del remate de UF 2.301,10. Interesados deberán consignar 10% del mínimo de la subasta conforme a las bases de remate. La suscripción del Acta de Remate, se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-9246-2024, caratulados "Banco de Chile con Voth González". Ejecutivo. Secretario(a). 28

REIMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 10 de noviembre 2026 a las 10:30 horas, para rematar inmueble comuna de Talcahuano, consistente en Departamento N° 401, piso cuatro de la Torre Uno, Unidad 41 del Condominio Mirador del Cáucaso, ubicado en calle I N° 832, inscrito a fs. 1.733 N° 1.703, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talcahuano año 2020, conforme a las siguientes bases: La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, e ingresar a la Oficina Judicial Virtual, dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, com-

petencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación. debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su conreo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados. podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo ni transferencias electrónicas, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$83.617.491.- Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara. micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia, el día designado los interesados, deberán ingresar a <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h6OU95ckVWaTZpQT09>. ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956. Demás bases y antecedentes, enjuicio caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A./CHANDIA" Rol C-2416-2026. 28

3º JUZGADO

REIMATE: TERCER JUZGADO CIVIL de CONCEPCIÓN Rol C-3601-2020, juicio ejecutivo, "BANCO ESTADO DE CHILE con FIGUEROA ORTEGA", con fecha 13 de NOVIEMBRE de 2026 a las 10:30 horas, Subastará propiedad, considerándolo como especie o cuerpo cierto consiste en el DEPARTAMENTO 403, del cuarto piso, correspondiente a la UNIDAD NUMERO 84, de una superficie útil de 52,54 metros cuadrados; BODEGA 9, correspondiente a la UNIDAD NUMERO 33, de una superficie útil de 3,91 metros cuadrados, ubicados en Avenida Veintiuno de Mayo número 2317, del EDIFICIO LAGUNA; y ESTACIONAMIENTO NUMERO 71, correspondiente a la UNIDAD ONCE 11, de una superficie útil de 12,50 metros cuadrados, todos del Condominio denominado "CONJUNTO BORDELAGUNA", construido en el inmueble ubicado en Avenida Veintiuno de Mayo número 2,317 de la comuna de Concepción, que corresponde a los sitios 7,8 y 9 de la Manzana 6 de la población Manuel Prieto Cruz, de Concepción. Se incluyen los derechos en los bienes comunes. ROL AVALUO DEPARTAMENTO 887-151. ROL AVALUO BODEGA 887-100. ROL AVALUO ESTACIONAMIENTO 887-78, todos de comuna de Concepción. Inscrito a nombre de MONICA ANDREA FIGUEROA ORTEGA a fojas 5207 N° 4545 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo para la subasta \$53.821.796. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido

a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del Tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 1 de diciembre de 2021: "Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles por vía remota". Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Bases y demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretaria. 28

3º Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, comuna de La Serena, se rematará de manera presencial en las dependencias el tribunal, el día 30 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, el inmueble correspondiente al departamento número quinientos cinco del quinto piso, del Edificio Espacio Macul, con acceso por calle Gregorio de la Fuente número tres mil cien, comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3434, 3434 -A al 3434- G; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirente en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a un nuevo lote denominado Sitio D del plano fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 39988 N° 60431 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de \$ 44.662.503. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día de efectuado el remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Peralta Rol C-2304-2026. 30

Remate presencial ante el 3º Juzgado Civil de San Miguel en Gran Av. José Miguel Carrera 5811, San Miguel, el 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, que consiste en: departamento 912 del 9º piso y el estacionamiento 228 ubicado en el 2º subterráneo, todos del Edificio Teresa Vial, que tiene su acceso por calle Teresa Vial 1446 y derechos de dominio, uso y goce que corresponden al departamento en el edificio del cual forma parte en el terreno en que fue construido el condominio y en los demás bienes que se reputan comunes, comuna San Miguel, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Defensa Patrimonios Sura Spa, a Fojas 25707 N° 23826, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2022. Monto mínimo para subastar UF 2.051,28.-, equivalente a \$82.543.955.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben consignar garantía suficiente conforme al mínimo fijado para el remate equivalente al 10% mediante vale vista a la orden del tribunal o en depósito efectivo en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo de despojo en Secretaría caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Defensa Patrimonios Sura Spa, Rol N° C-90-2025. El Secretario. 30

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-13.267-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 09 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas , el inmueble

ubicado en calle Tres Quebradas N° 1568, de la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, que corresponde al lote N° 43 de la manzana 2, del Conjunto Habitacional Faldeos de Nos, inscrita a fojas 406, N°724, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo subasta \$63.386.765. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado con Meza Pinto, Claudia Guinett. La Secretaria. 29

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, Santiago, en causa Rol C-15.390-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 30 de noviembre de 2026 a las 13:40 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Esenios N° 4226, que corresponde al Lote N° 55 de la Manzana D, del Conjunto Habitacional Los Evangelistas 4, inscrita a fojas 1632, N°2507, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta \$30.074.842. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado con Lagos Valles, Marion Del Carmen. La Secretaria. 28

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, Santiago, en causa Rol C-17.530-2020, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día miércoles 11 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en calle Ramón Ángel Jara número mil cuatrocientos cincuenta y siete, que corresponde al lote número dos de la manzana once, de la Población Cauquenes, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, inscrita a fojas 22302, N°35636, del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$34.967.390. Precio

pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Del Estado con Toledo Lastra, Marisel Amada. La Secretaria. 29.

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, en causa Rol C-19.938-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 09 de noviembre de 2026, a las 12:50 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Chungungo número cinco mil quinientos setenta y dos, que corresponde al lote número veintitrés de la manzana veinticinco de la Cuarta Etapa, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a Fojas 35.718, N° 51.884, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$49.329.870. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco de Chile con Aguayo Concha, Víctor Hugo. La Secretaria. 28

Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó sexto remate propiedad ubicada en calle Santa Rosa N° 3.310, que corresponde al sitio N° 5 de la Manzana B del Plano de Loteo denominado Raúl Rettig, sector Alto Hospicio en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique. Dominio inscrito a fojas 1663 N° 1531 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio, del año 2022. Mínimo para la subasta es \$20.000.000.- Subasta se efectuará el día 11 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista de cualquier institución bancaria, a la orden del Tribunal. El vale vista deberá ser presentado en la Secretaría del tribunal, a más tardar el día anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán

ingresar a la plataforma Zoom en la forma indicada en las invitaciones vía correo electrónico que en su oportunidad se les remitirá. Bases y mayores antecedentes en autos sobre juicio ejecutivo de Despego, Rol N° C-2223-2022, caratulado "Itaú Corpbanca con Apala, Inés". Secretaria Subrogante. 29

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CAUSA ROL C-2916-2023, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con ALVAREZ PEREZ SUSANA ISABEL, fijó audiencia del día 12 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, para subastar propiedad ubicada en la comuna de Viña del Mar, sitio 13, manzana F, Población Gabriela Mistral, Plano 5811 año 1990 inscrito a 1180 vuelta número 1357 del Registro de Propiedad del año 1997 Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. MINIMO SUBASTA \$26.058.376.- El remate se realizará a sólo con cargo al crédito demandado en estos autos, en modalidad telemática, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicho vale vista debe acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5° piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad, y en caso de que concurra en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. No se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Los postores que no se adjudiquen el bien subastado, deberán retirar el referido vale vista el día hábil siguiente al remate, en dependencias del Tribunal, entre 10.00 y 13.00 horas. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2cTJTY0MrNlRzZFVEZnNlZz09> ID de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. El pago de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo efectuarse la consignación mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El plazo para la extensión de la escritura de adjudicación en remate, es de 30 días hábiles a contar de la fecha en que la resolución que lo ordene quede ejecutoriada. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal. 28

REMATE, 3° Juzgado de Letras de Iquique, causa Inversiones Tarapacá - Dávila, Rol C-5500-2023. Día 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, se rematará de forma telemática el Inmueble consistente en Sitio N° 10 de la Manzana E del Loteo ubicado entre Avenida Diagonal, Avenida La Tirana, Avenida Dos y Avenida Costanera en el lugar denominado Playa Brava de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el N° 458 en el Registro de Planos y Documentos del año 1993, inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 184 N° 304 Correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Rol de avalúo 4066-00011 de la comuna de Iquique. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, se llevará a cabo mediante plataforma Zoom en el link <https://zoom.us/j/8750262615>. El postor que desee realizar una oferta podrá realizarla a viva voz y de manera escrita por chat de Zoom. Todo postor que desee participaren la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista, a la orden del tribunal. Por cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido del cual tomará nota el ministro de fe de tribunal o quien haga sus veces de tal, lo firmará el postor y conjuntamente con el vale vista será incorporado en la Carpeta Electrónica por el tribunal. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan

presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un careo electrónico a cada postor indicando reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día y hora que se informara pa correo electrónico. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla, el mismo día del remate a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma electrónica. Una vez ingresada el acta de remate en la Carpeta Electrónica, el juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la Carpeta Electrónica, el hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única, no obsta a lo anterior, el que si algún adjudicatario posee firma electrónica avanzada, pueda suscribir el acta con ésta, debiendo ser igualmente ingresada en la causa en la forma señalada, debiendo dejarse constancia de que el adjudicatario suscribió el acta por ese medio electrónico. Mínimo posturas \$125.360.739.- Bases y demás antecedentes en Secretaría. 28

REMATE ROL C-7085-2024, 3º JC TEMUCO, "SCOTIABANK CHILE S.A CON BARRÍA", audiencia de remate: 06/11/2026, 11:00 hrs, se rematarán: 1.1.- DEPARTAMENTO Nº 710 del séptimo piso del EDIFICIO ESPACIO ZURICH con actual ingreso por calle San Ernesto Nº 990 Temuco, edificio que se encuentra construido en un lote de una superficie de 2500 metros cuadrados. El título de dominio rola inscrito a fojas 1941F Nº 1868 Registro Propiedad

Primer Conservador Bienes Raíces de Temuco año 2022.- 1.2.- ESTACIONAMIENTO Nº 50 del subterráneo del EDIFICIO ESPACIO ZURICH con actual ingreso por calle San Ernesto Nº 990, Temuco, edificio que se encuentra construido en un lote de una superficie de 2500 metros cuadrados. El título de dominio rola inscrito a fojas 1942 VTA. Nº 1869 Registro Propiedad Primer Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2022.- Los inmuebles individualizados, se rematarán como un solo todo. MINIMO SUBASTA: \$57.789.168.- para el DEPARTAMENTO Nº 710, y \$6.968.484.- para el ESTACIONAMIENTO Nº 50.- Conforme lo dispuesto en Acta Nº 263-2021 de la Excm. C.S., dicha subastase realizará mediante videoconferencia. a través de plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del 3º Juzgado Civil de Temuco. debiendo enviar al correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, indicando su individualización. el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En caso de tratarse de vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en dependencias Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicarse el link (id y contraseña) para ingresar subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro

de cheque o devolución del vale vista en breve plazo. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. todo interesado en participar en el mismo, deber coordinarlo a través del correo: jc3_temuco_remates@pjud.cl. Para ello se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, debiendo las partes y postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alientos. SECRETARIA. 29

4º JUZGADO

EXTRACTO CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779 Séptimo Piso, decretó remate para el día 12 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON MEZA MORENO, rol C-896-2025, el cual será realizado mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: https://zoom.us/j/3802621329. Se rematará Departamento Nº 1107 primer piso Edificio C, Condominio "Quinta de Quillota", calle Agustín Avezón Nº 1075 comuna Quillota, graficado el Departamento en Plano Ley Copropiedad Inmobiliaria Nºs. 508 y 513 Registro Documentos año 2022. Rol de avalúo fiscal Nº 1079-87, Quillota. Se incluye el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 53, singularizado Plano Nº 508 Registro Documentos año 2022, y derechos de dominio, uso y goce terreno y demás bienes comunes. Título dominio inscrito a nombre de FELIPE MIGUEL MEZA MORENO a fojas 4536 vuelta Nº 1687 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces QUILLOTA año 2022. Mínimo para la subasta \$39.042.726. Postores interesados en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caución fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participar con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas -que habiendo cumplido con los requisitos señalados- pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (S). 28

Extracto Remate ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, piso 2, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble emplazado en calle Trichahue Nº 285, que corresponde al Sitio Nº 11 de la Manzana C, del conjunto habitacional Parque Huilmay, de la comuna de San Francisco de Mostazal, que de acuerdo al plano Nº 921 de 1992, deslinda: NORTE: 10,50 metros con Sitio 10; SUR: 10,50 metros con pasaje Trichahue; ORIENTE: 19 metros con calle Quinquén; y PONIENTE: 19 metros con Sitio 12. Dicho inmueble pertenece a IGNACIO VALENTÍN RUBIO PÉREZ y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 15668, número 12358, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Graneros correspondiente al año 2024. El embargo de la propiedad se inscribió a fojas 1721, número 1444, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Con-

A Cualquier...

Punto de Chile

CONEXIÓN ONLINE

ESCRÍBANOS A:
contacto@publicosylegales.cl

servador de Bienes Raíces de Graneros, del año 2025. El precio mínimo para comenzar las posturas será de \$55.000.000, monto al cual se llegó en virtud del informe de tasación elaborado por don Jorge Esteban González Aliste, acompañado en autos con fecha 29 de abril de 2026, el que no fue objetado por ninguna de las partes del juicio. El precio de adjudicación deberá pagarse íntegramente al contado por el tercero adjudicatario, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el enlace de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás antecedentes y bases en autos Rol C-22754-2024, caratulados "SW FACTORING S.A./RUBIO", seguidos ante el 4º Juzgado Civil de Santiago. 30.

Extracto Remate. Cuarto Juzgado Civil De Santiago, en causa Rol C-1969-2020, caratulados Banco Falabella/ González, cuaderno de apremio, subastará el día 10 de noviembre de 2026, a las 13:45 horas, la Propiedad ubicada en Calle Córdova Número 281, Que Corresponde Al Sitio 17 De La Manzana H Del Conjunto Residencial Parque Real, Quilicura. Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 32.860 número 49.514 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas: \$75.482.298, correspondiente al avalúo fiscal vigente al segundo semestre de 2026. Se pagará al contado, al momento del remate o a más tardar dentro de quinto día de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en expediente digital. Secretaría. 28

Remate 4º Juzgado Civil de Santiago, por videoconferencia se rematará el día 17 de noviembre de 2026 a las 14:10 horas, el siguiente inmueble de propiedad del demandado Marco Antonio Gatti Soto y que consiste en el departamento número dos mil ciento ocho ubicado en el piso veintiuno del denominado Edificio Espacio Central I, con acceso principal por calle Conde del Maule número cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Además, se

comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 17782 Nº 25599 del Registro de Propiedad del año 2019. Mínimo para la subasta 1.086 Unidades de Fomento. Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-14950-2022 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Gatti. El Secretario. 29

Remate 4º Juzgado Civil de Santiago, por videoconferencia se rematará el día 17 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas, el siguiente inmueble de propiedad de la demandada Claudia Andrea Parraguez Curapil y que consiste en el departamento número trescientos diecisiete, ubicado en el piso tercero, del conjunto habitacional denominado Alto Las Rejas, con ingreso por Avenida María Rozas Velásquez número cincuenta y cinco, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 28006 Nº 40044 del Registro de Propiedad del año 2018. Mínimo para la subasta \$33.165.593.- Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-3187-2025 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Parraguez. El Secretario. 28

Remate 4º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, se rematará el 10 de noviembre de 2026 a las 13:15 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, el inmueble ubicado en Los Pomelos Poniente número 6975, que corresponde al lote 38 de la manzana m, de la comuna de San Pedro De La Paz inscrito a fojas 944 número 823 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Pedro De La Paz correspondiente al año 2019. Mínimo postura asciende a la suma de \$50.184.700.- se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, debiendo contar los interesados con los ele-

mentos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil De Santiago por un monto equivalente al 10% del precio del mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate, y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-4956-2024 caratulados Banco De Chile/Amira. Juicio ejecutivo. Secretaría. 28

5º JUZGADO

Remate: 5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 12 de noviembre del 2026 a las 13:10 horas, mediante plataforma zoom, el departamento número mil ciento ocho, ubicado en el undécimo piso, Rol de Avalúo Nº 3752-287; la bodega número setenta y ocho, Rol de Avalúo Nº 3752-450; y el estacionamiento número doscientos catorce, Rol de Avalúo Nº 3752-399, ambos ubicados en el segundo subterráneo; todos del Edificio El Llano, con ingreso por calle Gladys número mil ciento noventa, comuna de San Miguel, Región Metropolitana y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 11230 vuelta. Número 10334 del registro de propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para hacer posturas es de \$ 115.168.582 conforme al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, a excepción del Banco del Estado de Chile, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento que, si así no lo hiciere, se le notificarán éstas por el estado diario. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12:00 horas. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmV-BWEI6ekhGdWpOdZ09>, o a través de la ID 418 238

0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo. Rol C-10306-2023, Banco de Chile / Sandoval. Secretaría. 29

Remate. Ante Quinto Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2. Se rematará el 17 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas por videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHIaRGYwYmVBEI6ekhGdWpOdz09> o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, calle Pasaje El Pato Real N° 4620, que corresponde al sitio N° 13 de la manzana 26, Etapa J, del Conjunto Habitacional Las Perdices I, inscrito a fojas 1986 vta. N° 3212 Registro Propiedad 2022 Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para las posturas será la suma de \$94.679.585.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución del 10% mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal, que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14 horas, debiendo ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso que se requiera contactarlo, hasta las 14 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. Demás antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank Chile con Villa Jiménez Miguel y Otra Rol C-136-2025. Secretaría. 30.

6º JUZGADO

Remate 6º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, a través de video conferencia, mediante plataforma digital Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, la propiedad ubicada en calle La Cañada N° 557, que corresponde al lote N° 70 de la manzana C del Conjunto Habitacional Las Casas de Santo Tomás II, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a Fs. 99572 N° 144822 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$51.111.689.- Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Participantes deben tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate, y, además, deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes en Causa Rol N° C-21855-2024, Banco De Crédito E Inversiones/ Vergara. Secretaría. 28

Remate ante el 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata de forma telemática por video conferencia a través de la plataforma ZOOM, el día 19 de noviembre del año 2026, a las

12:00 horas, y en caso de que por fuerza mayor esta no se pudiese realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, propiedad ubicada en calle Laguna del Desierto N° 19402, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al lote N° 13 de la manzana 1, del Conjunto Habitacional Valle Nevado, inscrita a fs 1977 N°3598 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2010. El precio mínimo para la subasta asciende a 805,109187 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$270.000.- por concepto de costas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5 día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol N° C-11283-2016, caratulados Banco Estado con Acuña Celedón. El Secretario(a). 30

7º JUZGADO

Remate Ante El 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 2, remata día 13 de noviembre de 2026 a las 11:45 horas, la que se efectuará por video conferencia a través de la plataforma zoom, propiedad correspondiente al departamento N° 202 del segundo piso del Edificio Gamero, de la bodega G-48 y del estacionamiento N° 1 del subterráneo, todos del Condominio El Jardín de Vivaceta, con acceso por Avenida Fermín Vivaceta N° 910 el Edificio Vivaceta y por Avenida Gamero N° 1735 del Edificio Gamero, con acceso común por Vivaceta N° 910, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 2021 y 2021-A, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno comprendido en el polígono A-B-E-I-H-G-F-J-K-A, del plano de fusión y rectificación respectivo, inscrita a fs 29497 N° 47966 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de \$39.592.909.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 Clave: 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol N° C-6636-2026, caratulados Banco Estado con Ramírez Milanca. El Secretario(a). 29

7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, remata el 11 de noviembre de 2026, a las 12:15 horas, inmueble ubicado en la comuna de La Florida, que corresponde a: departamento 704 del piso 7, del Condominio Walker Martínez Mil Cien, con acceso por calle Walker Martínez 1100, inscrito a fojas 17812, número 26172, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2021. Subasta se realizará mediante plataforma Zoom. Mínimo subasta será de \$77.166.906.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de tercer día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, con indicación del tomador para facilitar su devolución, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, el que, si recayere en día sábado, deberá ser presentado el día viernes anterior. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Banco de Crédito e Inversiones con Alvarado, rol C-9224-2023. Secretaría. 30.

Remate: 7º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409- 2º Piso- Santiago, Rol N° C-24105-2018, causa Itaú Corpanca/ Montero, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 13 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. El bien a subastar corresponde a derechos sobre la propiedad ubicada en calle Antonio Varas número setecientos sesenta y siete, que corresponde al sitio número ciento cuarenta y dos, comuna de El Bosque. Los derechos se encuentran inscritos a nombre de María Montero Villagrán fs. 13504 vta. N° 9888 de 2009 y fs. 7792 vta. N° 6904 de 2021, registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo \$11.465.743 Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. 30.

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, rematará presencialmente 23 Noviembre 2026, 15:30 hrs., inmueble embargado propiedad demandada Sonia Del Carmen González González, consistente en departamento 1301, 13º piso y estacionamiento E 25 del 1º subterráneo, ambos del Edificio Vista Manantial, con acceso principal por calle San Ignacio 1286, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo a plano archivado bajo número 4227 y sus láminas respectivas y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a Fojas 25384 Número 35991 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2020. Mínimo para iniciar posturas UF 1.458 en su equivalente en pesos al momento de subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción demandante, deberá rendir caución acompañando vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Recepción de vales vista garantía se hará únicamente el día hábil anterior a fecha de subasta, desde 09:00 hasta 14:00 horas, día viernes en caso que día fijado para subasta sea lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de ga-

rantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará acta de remate en el mismo momento en que éste se efectúe, y el adjudicatario, incluido el demandante en su caso, deberá firmar dicha acta en el libro respectivo ante el Secretario del tribunal, debiendo dejarse constancia de la oportunidad de la suscripción. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-1433-2023 caratulados Scotiabank Chile Con González Ejecutivo desposeimiento. La Secretaría. 29.

Remate 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409; tercer piso, Comuna de Santiago, se rematará el 09 de noviembre de 2026, a las 15:15 Horas, en autos Banco de Crédito e Inversiones con Vega, Rol Nº C-6359-2017, el inmueble del deudor ubicado en Pasaje Pingüino Rey Nº 4656, que corresponde al sitio Nº 28, de la manzana 27, Etapa R, del Conjunto Habitacional Las Perdices II, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 8918 Número 5551 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas \$96.705.571.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo con las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso de que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Precio contado pagadero dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La audiencia de remate se llevará a cabo en dependencias del tribunal, a la hora y día señalado anteriormente. Demás bases y antecedentes en expediente. Secretario. 28

Remate Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el 09 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas, de forma presencial en el tribunal, la propiedad ubicada en el número ciento sesenta, del Condominio Los Olivos De Maipú, con acceso principal por Avenida Jorge Alessandri número mil cuatrocientos treinta y uno, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4478 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde a la parcela número sesenta y uno del proyecto de parcelación el molino. Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 12458 número 18041 correspondiente al registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta en la suma de \$174.932.825.- para participar en la subasta, todo postor, a excepción de demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor secretario subrogante del juzgado en forma presencial. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en bases de remate y en juicio ejecutivo autos rol C-4846-2026. Caratulados Banco De Chile/Muñoz. Secretaría. 29

9º JUZGADO

Remate: 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 3, se rematará el 10 noviembre 2026 a las 12 hrs, vía plataforma zoom, propiedad que corresponde a departamento Nº 336 del 3º piso, de Torre o Edificio Dos A, y derecho de uso y goce exclusivo Estacionamiento Nº 61, ambos condominio acogido a Ley 19.537, denominado Parque El Dorado, ubicado en Avenida El Dorado Nº 02298, comuna Rancagua, VI Región. Se comprenden los derechos que le corresponden sobre los bienes comunes. Inscrito a fjs 1312 vuelta Nº 2362 Registro Propiedad año 2021 CBR Rancagua. Mínimo subasta \$33.010.674. Link conexión <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZebjZWMTC0Zz09>. ID Reunión: 6413248095. Código Acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Todo postor, deberá rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, entregando materialmente vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, acompañando además copia cédula identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Precio pagadero al contado 5º día hábil de efectuada la subasta mediante cupón de pago disponible en página web del Poder Judicial. Mayores antecedentes, causa Rol C-10145-2023. 'Cooperativa/Zúñiga'. La Secretaría. 30

Remate 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 3º piso, el día 16 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se subastará mediante videoconferencia por plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZebjZWMTC0Zz09> ID de reunión: 6413248095 Código de acceso: 757295. El inmueble ubicado en calle La Primavera Nº 820, que corresponde al sitio Nº 42, de la manzana 23, del Conjunto Habitacional denominado "Ciudad del Sol, Lote C Cuatro B - Uno", Etapa 3.1, comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Región Metropolitana. Inscrito a Fojas 9530 Nº 6569 del registro de propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para subasta 708,060.177.- Unidades de Fomento, al día de la subasta, más \$782.777.- Participantes deberán rendir caución por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, entregando materialmente el vale vista bancario respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás bases y antecedentes, causa Rol Nº C-1069-2025, "BICE Vida Compañía De Seguros S.A/González". La Secretaría. 30

10º JUZGADO

Remate. 10º Juzgado Civil Santiago, Rol C-10776-2025, Banco de Chile con Joffré, remátese el 11 de noviembre de 2026, 13:00 horas, de manera presencial en las dependencias del tribunal ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, Santiago, Propiedad ubicada en calle Altos de la Arboleda Nº 6085, que corresponde al sitio y casa Nº 9 de la manzana D, del Conjunto Habitacional denominado Altos de la Arboleda I, Primera Etapa, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrita a fojas 14496, Nº 20705, año 2020 y a fojas 66670, Nº 97071, año 2021, ambas inscripciones del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas UF 6.800.- Todo postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Precio subasta se pagará al contado, dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta en cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretario. 29

Remate: Ante Décimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, día 26 noviembre 2026 a 13:00 horas, se rematará presencial en dependencias Tribunal la propiedad ubicada en Quilpué,

Belloto Centro, calle José Uribe 273, Región Valparaíso. Inscrito a nombre de Claudio Alejandro Fernández Soto a fojas 3660 Nº 2186 Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo posturas \$65.143.688. Todo postor para participar en subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo. Vales vista recepcionados serán calificados al momento del llamado al remate. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil siguiente a subasta. Se sugiere realizar consignación mediante plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, opción Pago en línea Tesorería General de la República según instrucciones del sistema. Demás antecedentes y bases actualizadas autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Fernández Rol C-12009-2025. Secretaria. 30.

Remate: 10º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, 3º Piso, rematará 19 noviembre 2026 a las 13:00 horas. Departamento número 2113 del vigésimo primer piso y estacionamiento número 0070 del segundo subterráneo, ambos del Condominio Edificio Geocentro Santa Rosa II, con acceso por calle Santa Rosa número 265, Comuna de Santiago, Región Metropolitana y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a nombre del ejecutado Pablo Andrés Ampuero Valladares, a fojas 27532 número 41547 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2.012. Mínimo subasta 3.420 UF, que corresponde a la tasación pericial practicada en estos autos. Todo postor, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del plazo de 90 días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena otorgar la correspondiente escritura se encuentra firme y ejecutoriada. En caso de no suscribirse el acta de remate o la escritura de adjudicación, o de no consignarse el saldo dentro de los plazos anteriormente señalados, se aplicará lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. La subasta que deba efectuarse en estos autos se realizará de manera presencial en las dependencias físicas del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, tercer piso, comuna de Santiago. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-23164-2024, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Ampuero Valladares, Pablo Andrés. Secretario. 30

Remate 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, rematará de manera presencial el 12 noviembre 2026, 13:00 hrs., Propiedad Raíz ubicada en la Comuna de Limache, que forma parte de la Higuera La Higuera, que deslinda: Norte, en 100 metros con terrenos de don Carlos Garay; Sur, en 100 metros con terrenos de Musso Hermanos; Oriente, en 25 metros con terrenos de Musso Hermanos; y Poniente, en 25 metros con Camino Lliu Lliu. Superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados. Inscrita a fojas 793 V Nº 659 del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Limache al año 2019, a nombre de Inmobiliaria Limache spa. Mínimo 8.669 UF. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subas-

ta. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-13748-2020 caratulada Multiaval S.A.G.R. con Inmobiliaria Limache SPA. El Secretario. 30

11º JUZGADO

Remate. Décimo Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Muñoz, Rol C-9206-2023. Ley De Bancos. Se rematará el día 10 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, departamento N° 303, del bloque 5, piso 3º, ubicado en Calle 13 1/2 Poniente N° 01091, con una superficie edificación 59,59 metros cuadrados, con entrada principal en Arturo Prat (31 Sur) N° 143 del condominio Valles De La Florida, de la comuna y provincia de Talca, inscrito a fojas 1389 vuelta número 1931 del registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo posturas \$962.4258 uf más \$179.820.- por concepto de costas. La audiencia de remate se realizará en forma presencial en las dependencias del tribunal. Para participar de la subasta los postores deberán tomar vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, por el monto que corresponda al 10% del mínimo, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás bases y antecedentes secretaría del tribunal. 29

Extracto. 11º Juzgado Civil de Santiago, en dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el 5 de enero de 2027, a las 13:00 horas, el inmueble que corresponde al Departamento N° 54, del Edificio N° 3, del Conjunto Habitacional Condominio Puerta del Pacífico IV, con acceso ubicado en calle Andorra N° 3453, comuna y provincia de Arica, y al derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 47-B del mismo conjunto habitacional; inscrito a fojas 3.017 número 1.738 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 2011. Mínimo subasta UF 412,6688, más \$ 374.700 por concepto de costas. Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado por el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, el que deberá ser entregado en el tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-5137-2025 caratulados Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Caquisane Gárate. 29

Remate: 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 3º piso, Santiago, en causa Rol C-10257-2022, se rematará de manera presencial, el 17 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en Calle Río Arhuellas N° 3450, departamento 22, del block M, del Conjunto Habitacional Condominio El Pangué, comuna de Puente Alto, inscrito a fojas 2144v, N° 3568, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta 685,19311 U.F., en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$446.600, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse

en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Fondo De inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II con San Martín'. La Secretaría. 30

Remate ante el 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal el día 24 de noviembre 2026, a las 13:00 horas, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Bailen N° 05453, que corresponde al sitio 4, de la manzana 5, del Conjunto Habitacional Plazuela Los Toros, construido en el Lote E-6, resultante de las diversas subdivisiones y fusiones de predios que formaron los lotes 1 y 2 del Fundo Plazuela Los Toros. Inscrita a fs 5729 N°3427 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2007. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$70.854.403. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-8959-2025, caratulados Banco Estado con Notario Storme. El Secretario(a). 30

12º JUZGADO

Remate: Duodécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4 Santiago, rematará 10 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, inmueble ubicado en calle Los Inquilinos n° 245, que corresponde al sitio n° 152 de la manzana f-4 del plano de loteo del proyecto de parcelación Los Bosquinos, del programa habitacional Hernán Díaz Arrieta, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 47.670 n° 69.688, del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2021. Mínimo de la subasta será la suma de \$39.008.140.- el precio de remate deberá ser pagado al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal de s.s. Dentro del plazo de quinto día hábil, contado desde la fecha del remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6411373990>, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal, y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000.-, por sobre el mínimo fijado. El acta de remate será firmada por s.s. Y por el ministro de fe del tribunal con su firma elec-

trónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única. Demás bases y antecedentes en autos rol C-3.411-2025, Banco Santander-Chile S.A. Con Durán. La secretaria. 30

Remate: 12º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 4 piso, rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el día 12 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, del 2,24% de los derechos que posee don Felipe Elton Bulnes, sobre el Lote N° 2 de la división de la hijuela B o cinco del ex fundo El Descanso, Comuna Maipú, Región Metropolitana, señalado en el plano con las letras C, D, E, F. El dominio se encuentra inscrito a fojas 12883 Número 18541 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2016. Mínimo posturas \$41.914.911, conforme a tasación determinada por avalúo fiscal. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil siguiente remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta por el 10% del mínimo, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave Única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. El link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente: <https://zoom.us/j/6411373990>. Bases y demás antecedentes ver causa Rol C-5288-2023, caratulado Santander con Faraway Land Spa. Secretaría (S). 29

12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, Santiago, remata, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, el 25 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas, los inmuebles ubicados en la comuna de Las Condes consistentes en la Oficina N° 23 y el Estacionamiento N° 126, ubicado en el tercer subterráneo, ambos del Edificio Centro San Damián, con frente a Avenida Las Condes N° 10.373, singularizados en el plano archivado bajo el N° 4911, 4911-A a la H, conjuntamente con los derechos equivalentes a un 0,81347% del local de servicios públicos ubicado en el primer piso del mismo edificio y con los derechos que en proporción al valor de lo adquirido corresponden en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a nombre de Rodrigo Oscar Prieto Hugot a fojas 78.211 N° 70.939 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Roles de avalúo N° 2470-282 (Oficina) y 2470-464 (Estacionamiento), comuna de Las Condes. Mínimo para las posturas \$ 65.501.520.- El precio se pagará al contado, debiendo consignarse el saldo en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la subasta. Interesados rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates. Una vez aceptado el postor por el tribunal, el vale vista deberá entregarse materialmente en el tribunal entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la subasta. Las posturas deberán efectuarse por un monto no inferior a \$ 100.000 por sobre el mínimo fijado. Link de conexión a la subasta: <https://zoom.us/j/6411373990>. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizada la subasta, mediante firma electrónica avanzada o clave única. No se admitirá como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas y adjudicarse los inmuebles con cargo al crédito que se cobra en el juicio sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Avla Servicios Spa/ Inversiones y Negocios Cibif Spa, Rol C-10059-2023. Secretaría. 29

12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematarán conjuntamente, mediante videoconferencia, el día 18 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, 1. El departamento 211 del piso 2, del Edificio Eco Santiago, con acceso principal por calle Apóstol Santiago número 32, y con acceso a estacionamientos por calle Apóstol Santiago número 18, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo. Título de dominio inscrito a Fojas 40630, Número 59060, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y 2. La bodega 187 del cuarto subterráneo, del Edificio Eco Santiago, con acceso principal por calle Apóstol Santiago número 32, y con acceso a estacionamientos por calle Apóstol Santiago número 18, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6736 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo. Título de dominio inscrito a Fojas 40631, Número 59061, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$36.540.799. Los inmuebles se rematarán conjuntamente como una unidad y se deberá realizar la correspondiente asignación e individualización del precio de cada uno en el momento de la adjudicación en pública subasta. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el Rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000, por sobre el mínimo fijado. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, mediante firma electrónica avanzada o clave única. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Ruz Guzmán, Felipe Andrés, Rol C-21695-2024. La Secretaría. 29

Remate Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará 11 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma zoom, la parcela número nueve y el sitio número uno del proyecto de parcelación El Progreso, ubicado en la comuna de Nogales, Región De Valparaíso, además de una quinceava parte de los bienes comunes números uno y dos del ya mencionado proyecto de parcelación. Propiedad inscrita a fojas 2376 número 1792 correspondiente al registro de propiedad del año 1993, del Conservador De Bienes Raíces De La Calera. Mínimo subasta la suma de \$ 149.881.892.- la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme a las bases de remate, me-

dante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta solo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la secretaría o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta servicio de impuestos internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$100.000, por sobre el mínimo fijado. El link del remate disponible para los postores es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás antecedentes y bases en causa Banco De Chile/ Barrera, Rol C-9733-2024. La secretaría. 29

13º JUZGADO

Remate: 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 4º Piso, en causa Rol C-5618-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 10 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en el Departamento N° 34 del Tercer Piso, del Sector Uno-A, del Edificio o Block N° 6 de departamentos, ubicado en Avenida Camino Internacional N° 1237, de la Población San Gerónimo, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2.770 vuelta, N° 4.382 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas 1.664,11 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$593.933.- de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán tomar un vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K por el 10% del mínimo del remate, el que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal, el miércoles 09/12/2026 en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Zurich Chile Seguros de Vida S.A./ Sanhueza'. La Secretaría. 30

Remate: 13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará 17 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, inmueble de propiedad del demandado, correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje Guardi N° 8980 letra V-3, que corresponde al lote N° 29, del Segundo Sector, del Conjunto Habitacional denominado Sienna Peñalolén o El Mirador de Peñalolén, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 40364 N° 58742 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta \$281.000.000.-, que corresponde a la tasación pericial practicada en estos autos. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja establecido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate

y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega en Secretaría del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-8323-2023, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Calvete Apablaza Francisco Carlos. Secretario. 30

14º JUZGADO

Remate. 14º Juzgado Civil De Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago en autos rol C-6701-2021 Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Marchant, remátese el 18 de noviembre de 2026, 11:15 horas, de manera presencial en dependencias de Tribunal, el Sitio y Casa N° 29, de la Manzana C, ubicado en Pasaje Bombero Sergio Sepúlveda Faúndez N° 1428, del Conjunto Habitacional Los Viñedos Dos de 214 Lotes en que se subdividió el Lote Y, de la Comuna de San Javier, que tiene una superficie aproximada de 159,86 metros cuadrados, inscrito a fojas 1106 vta., N° 1383, Registro de Propiedad año 2020, Conservador de Bienes Raíces de San Javier. Mínimo posturas UF 1.287,2062, en su equivalente en pesos a la fecha del remate, más \$452.920, por costas. Todo postor debe rendir caución suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Precio subasta se pagará al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa. Secretaría. 29

15º JUZGADO

15º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 17 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, el departamento número noventa y cuatro del noveno piso, la bodega número seis y el estacionamiento número ocho del edificio ubicado en calle Zurich número doscientos cuarenta y ocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número tres mil trescientos ochenta y siete, tres mil trescientos ochenta y siete A a la E; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en treinta y cuatro como cero cinco metros con calle Zurich; Sur, en treinta y tres como cuarenta y nueve metros con sitios treinta y ocho y treinta y nueve; Oriente, en treinta y seis metros con sitio cuarenta y seis; Poniente, en treinta y cuatro como noventa y seis metros con lotes cuarenta y dos y cuarenta y tres.. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 82626, número 78604 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$141.947.605.- conforme Tasación Fiscal, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada esta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante,

deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ordinario Mayor Cuantía Banco De Chile/Constructora Gresol Ltda Rol C-13082-2023. Secretaría. 28

15º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 17 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, el departamento número mil trescientos tres del décimo tercer piso, la bodega número nueve en conjunto con el estacionamiento número veinticinco del primer subterráneo, del edificio Costanera II, ubicado en calle Ebro número dos mil setecientos cincuenta y uno, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3714 y 3714 A a la M; y además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al Lote treinta A del plano respectivo, que deslinda: Norte, con calle Ebro en cincuenta y dos coma cuarenta y seis metros; Sur, con lotes dieciocho A, diecinueve B y veinte A en cuarenta y siete coma dieciséis metros en total; Oriente, con lote veintiséis A, en treinta y seis coma cincuenta y dos metros; Poniente, con lote treinta y tres en treinta y cinco coma ochenta y cuatro metros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2148, número 2241 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$145.930.064.- conforme Tasación Fiscal, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada esta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ordinario Mayor Cuantía Banco De Chile/Constructora Gresol Ltda Rol C-13082-2023. Secretaría. 29

16º JUZGADO

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago, en autos Banco Security/ Costa Rol: C-7747-2025, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, derechos en el inmueble consistente en: Departamento número novecientos dos del noveno piso, de la bodega número quince y del estacionamiento número quince, todos del Edificio ubicado en Avenida Américo Vespucio número mil quinientos setenta, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno Inscrito a Fojas 49093 Número 71379 del Registro de Propiedad del año 2019 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen, y a Fojas 43024 Número 60217 del año 2020 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto, y a Fojas 3309 Número 4753 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto, y a Fojas 47884 Número 69665 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto, y a Fojas 71830 Número 104380 del año 2023 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen. Mínimo posturas suma de \$167.561.913.- La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl El día anterior a la subasta, se enviará por intermedio de la Coordinadora del tribunal, un correo electrónico a las partes y postores comunicando el link a través del cual deberán acceder a la subasta. Sin perjuicio de ello, se dejará constancia del mismo link en resolución que se dictará el día anterior a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Costa, Rol N° 7747-2025. Secretaria (S). 29

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago, en autos Banco Security/ Costa Rol: C-7747-2025, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 11:20 horas, el inmueble consistente en derechos en el Local Comercial número dos signado con el número sesenta y nueve guion B de calle Chacabuco, del Centro Comercial construido en calle Chacabuco números sesenta y nueve y setenta y uno, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 49092 Número 71377 del Registro de Propiedad del año 2019 y a Fojas 71829 Número 104379 del Registro de Propiedad del año 2023 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen, a Fojas 43025 Número 60218 del Año 2020 y a Fojas 3310 Número 4754 del año 2022 y a Fojas 47884 Número 69664 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto. Mínimo posturas suma de \$53.074.153. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl El día anterior a la subasta, se enviará por intermedio de la Coordinadora del tribunal, un correo electrónico a las partes y pos-

tores comunicando el link a través del cual deberán acceder a la subasta. Sin perjuicio de ello, se dejará constancia del mismo link en resolución que se dictará el día anterior a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Costa, Rol N° 7747-2025. Secretaria (S). 28

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago, en autos Banco Security/ Costa Rol: C-7747-2025, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas derechos en la Propiedad ubicada en calle Vitacura número cinco mil cuatrocientos dieciocho, correspondiente a la calle Nueva número mil setecientos dieciocho, formada por el lote número doce del plano respectivo, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana. Inscrito a Fojas 49094 Número 71380 del Registro de Propiedad del año 2019 y a Fojas 71831 Número 104381 del Registro de Propiedad del año 2023 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen, a Fojas 43024 Número 60216 del Año 2020 y a Fojas 3309 Número 4752 del año 2022 y a Fojas 47885 Número 69666 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto. Mínimo posturas, suma de \$ 578.946.300.- La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl El día anterior a la subasta, se enviará por intermedio de la Coordinadora del tribunal, un correo electrónico a las partes y postores comunicando el link a través del cual deberán acceder a la subasta. Sin perjuicio de ello, se dejará constancia del mismo link en resolución que se dictará el día anterior a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Costa, Rol N° 7747-2025. Secretaria (S). 29

Ante 16º Juzgado Civil Santiago, Ubicado En Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará día jueves 19 de noviembre de 2026, a las 10:45 horas vía plataforma de video conferencia zoom, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en el departamento n° 43, del cuarto piso, del edificio u del Condominio Rio Colorado - Lote Cuatro c que tiene su acceso principal por calle Luis Matte Larraín n° 175, y de la cuota proporcional en

los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en el que se construyó el condominio, proveniente de la fusión y posterior subdivisión de los predios denominados lote 3-b y lote 3-a resultantes de la subdivisión de la parcela tres de la reserva del fundo el molino, lote que según plano archivado bajo el n° 1636 al final del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto del año 2008, se encuentra enmarcado dentro del polígono c-d-m-c8-c7-c6- c5- c4-c3-c2-c1-c. El dominio se encuentra inscrito a fs. 4211, número 6858, en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto, correspondiente al año 2013. El mínimo para las posturas será la suma de \$51.207.400.- toda persona que desee participar en la subasta deber rendir caución ascendente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicado reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videocon-

ferencia. El remate se realizará utilizando la plataforma zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarnos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Bases y demás antecedentes autos rol C-7079-2017, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Vásquez Cortés. Secretaria(s). 29

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago, en autos Banco Security/ Costa Rol: C-7747-2025, se rematará el día 12 de noviembre de 2026, a las 10:45 horas, derechos en el inmueble consistente en: Local número catorce del Edificio Cantagallo de la Villa, ubicado en Avenida Nueva Las Condes número doce mil doscientos sesenta y cinco, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 49092 Número 71378 del Registro de Propiedad del año 2019 y a Fojas 71831 Número 104382 del Registro de Propiedad del año 2023 de propiedad de Meza Maturana Bessie Del Carmen, a Fojas 43026 Número 60219 del Año 2020 y a Fojas 3311 Número 4755 del año 2022 y a Fojas 47886 Número 69667 del año 2022 de propiedad de Costa Aranda Gustavo Roberto. Mínimo posturas suma de \$51.107.427.- La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarnos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl El

día anterior a la subasta, se enviará por intermedio de la Coordinadora del tribunal, un correo electrónico a las partes y postores comunicando el link a través del cual deberán acceder a la subasta. Sin perjuicio de ello, se dejará constancia del mismo link en resolución que se dictará el día anterior a la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. En dicho acto el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Costa, Rol N° 7747-2025. Secretaria (S). 29

17º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 10 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, se subastará presencialmente en dependencias del Tribunal la nuda propiedad del inmueble ubicado en calle Riquelme N° 1460, que corresponde al sitio N° 24, de la manzana 127, de la Población La Bandera, Comuna de San Ramón, Región Metropolitana; inscrito a fojas 13.511 N° 12.589, año 2020, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta será la suma de U.F. 1.750.-. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante del Tribunal antes de las 12:00 horas del día anterior fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presenten, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Orellana Luna, Rol N° C-3165-2021. Secretaria. 29

Décimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 10:30 hrs., bajo la modalidad presencial, en dependencias del tribunal, inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Calle Papa Pío XI N° 394, que corresponde al Lote número 233 de la manzana E, del Conjunto Habitacional Las Casas De Padre Hurtado Poniente VI, construido en el Lote P dos guión A Cuatro c, resultante de la subdivisión del Lote P Dos Guión A Cuatro, producto de la fusión y subdivisión de los lotes Lote P dos guión Uno; Lote P dos guión Dos; Lote P dos guión Tres; Lote P dos guión Cuatro; Lote P dos guión Cinco; Lote P dos guión Seis; Lote P dos guión Siete; Lote P dos guión Ocho; Lote P dos guión Nueve, provenientes del inmueble formado por la porción número dos del predio denominado Higuera Primera del Fundo Las Casas de Santa Cruz, actualmente denominada Higuera San Jorge de la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, que según plano archivado al final del Registro de Propiedad bajo el N° 266 del año 2021, de propiedad de la parte demandada de autos, don Luis Rogelio Garrido Parra, inscrito a fojas 1048 número 622, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo para las posturas \$53.976.977.-precio pagadero contado dentro de quinto día hábil desde fecha subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria antes de las 12:00 hrs. del

NO SE CONFUNDA...!!!



AQUÍ ESTÁ... el UNICO...!!!

RESUMEN NACIONAL de REMATES JUDICIALES

día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Garrido Rol C-12000-2025. Secretaría. 30

Remate ante Décimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará 11 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, Oficinas N° 902 y 904, ambas del noveno piso, del Edificio Galaxy Center, ubicado en calle Monjitas N° 527 y 537, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4778 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritas a Fojas 23.352 N° 33.948 en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma total de \$92.000.000.- La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en dependencias del tribunal. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía una vez finalizado el remate. Mayores antecedentes autos rol C-91-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Inversiones Beraud Muñoz SpA, Secretaria. 30

18º JUZGADO

Remate. Ante 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, se rematará el 12 de noviembre de 2026 a las 11:30, horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, inmueble de dominio de la demandada, FSD Rentas y Servicios de Gestión Intermediación y Corretaje SPA, consistente en propiedad ubicada en Pasaje Aristóteles número ocho mil cincuenta y uno, que corresponde al sitio número ciento veinte del plano respectivo, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a Fojas 68670, número 99767 en el Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta 13.142,7 unidades de fomento.- Postores interesados deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo, solo a través de vale vista bancario a la orden de Tribunal, el que deberá ser entregado materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. El saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excm. Corte Suprema N° 263-2021. Demás antecedentes en autos Rol C-8975-2025, Banco Santander Chile con FSD Rentas y Servicios de Gestión Intermediación y Corretaje SPA. Juicio ejecutivo de desposeimiento. 29

Remate 18º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 5º piso, el 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el lote y casa ubicada en calle Nazario Quezada Riquelme N° 1.582, que corresponde al lote N° 65, del Loteo Alto Buin, Etapa Cuatro, de la comuna Buin, Región Metropolitana, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 3901 N° 4538 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para subasta \$ 76.969.019.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Participantes deben constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar

postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario a la orden del tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Los interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander Chile S.A con Calderón, Rol C-2740-2025. El Secretario. 30

Remate Ante El 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 19 de noviembre de 2026 a las 09.00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en el departamento N° 308, del piso 3, del Edificio N° 4, del Condominio Valle Alegre, Segunda Etapa, con acceso por Avenida Diego Portales N° 05960, y de los derechos proporcionales que le correspondan en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio, consistente en el Sector H Reserva Empresa, de una superficie aproximada de 2092,84 metros cuadrados, con numeración por Avenida Tobalaba N° 4620, proveniente de un predio de mayor extensión. Inscrita a fs 10216 N° 8581 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2008. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$42.882.144. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Respecto de aquellos postores que hayan presentado vale vista bancarios, se les hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-13936-2024, caratulados Banco Estado con Figueroa Torres. El Secretario(a). 29

Extracto. Remate: Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, Se rematará 17 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, inmueble correspondiente a la vivienda o unidad N° 15, ubicada en calle Borde Andino N° 487-57, Condominio Bordeandino dos, con acceso por calle Borde Andino N° 487, proyecto inmobiliario "Barrio Laguna", Comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 29172 N° 43847 para departamento 804, a fojas 29172 N° 43848 para estacionamiento N° 116, a fojas

46988 N° 68696 Registro Propiedad Año 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: 6216,562763 UF, más \$ 194.200 por costas. Pago contado dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. La Garantía por el 10% del mínimo para iniciar las posturas se constituirá a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación al remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en plataforma ZOOM. Demás bases y antecedentes causa "Bice Vida Compañía De Seguros S.A/Díaz" Rol C-22140-2024. Hipotecario. La Secretaría. 28

18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 12 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, la casa o unidad signada con el número treinta, con acceso principal por Avenida Laguna número tres mil trescientos quince, del Conjunto Habitacional denominado Condominio Las Rocas - Laguna Del Sol Lote A Ocho, comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana; los derechos que corresponden a la referida unidad en los bienes comunes del Condominio, entre los cuales se encuentra el terreno al cual éste adhiere y las áreas comunes de todos los copropietarios, y un derecho de uso y goce exclusivo en el cual se encuentra emplazada la vivienda, y en los demás bienes referidos a la unidad que se reputan comunes en conformidad a las normas legales y reglamentarias correspondientes del Condominio. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 786 número 444 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo para las posturas será la suma de UF 4.500.- en su equivalente en pesos a la fecha de remate, conforme mínimo aprobado en autos, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, sólo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal; debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Chile/Saavedra Rol C-4430-2022. Secretaría. 28

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, rematase próximo 24 de noviembre de 2026, 11:30 horas, mediante videoconferencia vía plataforma zoom, el departamento número ciento veintidós del primer piso, del Edificio E y el estacionamiento número E diecisiete del piso subterráneo menos uno, ambos del Condominio Parque Undurraga, con acceso principal por calle Alberto Undurraga número mil cuatrocientos cincuenta y seis, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 65.639 número 95.562 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 71.136.298.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán

constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Schael, Leonardo José, Rol Nº C-12.286-2023. El Secretario. 30

19º JUZGADO

Remate: 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 5, Santiago. Se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 10 de noviembre de 2026, a las 13:00, el departamento número mil seiscientos dieciséis del piso dieciséis y el estacionamiento número noventa y siete del tercer subterráneo, ambos del edificio o torre uno del condominio Comunidad Edificio Bellavista De La Florida, con acceso principal por Avenida Vicuña Mackenna oriente número siete mil trescientos veinte, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3831 y 3831 a. Inscrito a fojas 55163 número 84057 correspondiente al registro de propiedad del año 2012 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$ 71.830.985.- a fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo mis remates. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojv, y debe ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-9706-2025 caratulados Banco De Chile Con Garrido. Ejecutivo. Secretaría. 28

Remate. 19º Juzgado Civil Santiago, autos C-11465-2025, caratulados Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Pacheco, remátese el 2 de diciembre de 2026, a las 13:30 horas, conjuntamente el Departamento 309 A del piso tres y la Bodega Nº 112 del primer subterráneo, ambos del denominado Edificio A, perteneciente al Conjunto Habitacional Nueva Inglaterra, con ingreso por Avenida Inglaterra Nº 1144, comuna de Independencia y derechos en bienes comunes, inscritos a fojas 31055, Nº 43517 y fojas 31056, Nº 43518, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024.

Mínimo posturas 1.182 UF según su valor a fecha de remate, más \$720.700.- Remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom. Interesados deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09>, o en su defecto ingresar con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Interesados deberán constituir garantía correspondiente al 10% del mínimo, a través de vale vista endosable a nombre del Tribunal el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma indicada en las bases de remate. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y Cédula de Identidad del Postor) el cual deberá ser ingresado por OJV y ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. Será carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios y tener activada su Clave Única del Estado. Precio subasta se pagará al contado mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal dentro de 5º día hábil desde el día siguiente a fecha remate. Demás antecedentes en causa. Dudas de intervinientes respecto de aspectos técnicos y conexión u otras en cuanto al protocolo de la subasta deben ser consultados con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Secretaría. 30

Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, en causa Rol C-1865-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 11 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, la propiedad de dominio de Juan Osvaldo Rangel Cayo, cédula de identidad Nº 13.173.601-0, ubicada en calle Guido Renni número cuatro mil doscientos sesenta y cinco, que corresponde al sitio número trece, de la manzana número sesenta y tres del sector C, Población Ochagavía, Rol de avalúo Nº 3870-4, Comuna de Pedro Aguirre Cerda, inscrito a fojas 4079 número 3177 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda. Mínimo posturas \$55.461.697. El precio del remate será el que resulte de las posturas y deberá pagarse al contado. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de cinco días hábiles, contados desde la celebración del remate, depositándolo en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. Para tener derecho a hacer posturas, cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicho vale vista deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, los postores deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, verificar la información de la causa en la nueva ventana, y presionar el botón Postular. Al presionar dicho botón, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, pudiendo además ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates, verificando que su postulación quede en estado enviado. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el Tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista podrá ser retirado solo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 9 y las 13 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día de la semana, entre las 8:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro

de fe del Tribunal o alguno de los jueces. La cantidad consignada en el vale vista se perderá como pena, a beneficio de la ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales, en caso de que el subastador no firmare la escritura definitiva de venta en el plazo señalado en la cláusula décima, o no pagare el precio dentro del plazo señalado en la cláusula quinta. Resultará requisito fundamental para participar en la subasta mantener la cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que el postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander Chile con Rangel Cayo, Juan Osvaldo, Juicio Ejecutivo, Secretaría. 28

20º JUZGADO

Remate. 20º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, se rematará de manera telemática, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, el 19 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Pasaje 9 Rodolfo Oroz Nº 2157, que corresponde al Sitio Nº 14 de la Manzana B-2 del Programa Habitacional 'Fernando Alegria I', de la comuna de Colina. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 36225, número 54623 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. El mínimo para la subasta será el equivalente en moneda nacional a \$19.743.686, más la suma de \$280.400.- por concepto de costas procesales y personales, más los gastos de publicación del remate. Para tener derecho a hacer posturas a la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del 20º Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá ser acompañado materialmente al Tribunal, en horario de atención de público, a lo menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que cobra en autos, sin necesidad de rendir caución. Asimismo, no se admitirán como postores personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, deberán ingresar el día y hora señalada para la subasta al link <https://pjud-cl.zoom.us/j/97677229131>. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidió Habitacional con Vallejos Alvarado', Rol C-7588-2023. Secretaría. 29

Extracto. 20º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom a través del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/92641440928>, se rematará el 12 de enero de 2027, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en calle Las Begonias Nº 0870, rol 6403-5, que corresponde al lote tres de la manzana dieciséis, del plano de subdivisión del lote cuatro archivado bajo el Nº 5344-A, del Conjunto Habitacional Villa Los Pensamientos Sexta Etapa, comuna de La Granja, Región Metropolitana; inscrito a fojas 13.502 vuelta número 12.515 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2022. Mínimo subasta UF 1.876. Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable y tomado

a la orden del Tribunal, el que deberá ser entregado en el tribunal al menos un día hábil anterior al fijado para la subasta, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-15893-2024 caratulados Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Toro Barrera. 30

21º JUZGADO

Remate. 21º Juzgado Civil de Santiago, rematará de forma presencial el día 16 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Raúl Ulises Fernández Marcoleta y que consiste en el departamento número 21304 del piso 13, del Edificio Carrera, del Condominio Cumbres del Bosque, con acceso común por calle Lago Zenteno N° 1450, Lomas del Bosque, Santa Julia, Viña del Mar, singularizado en el plano agregado con el número 1024 en el Registro de Documentos del año 2020. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fojas 8295 número 9751 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Postura \$40.259.754. Saldo de precio remate dentro de 5 días hábiles mediante consignación en cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al 1º día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal, los días martes o jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5. Acompañese, además, copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Se hace presente, que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida, podrán participar en la audiencia de subasta. Demás antecedentes ver autos Causa Rol: C-8016-2022 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Fernández. Ejecutivo. El Secretario. 28

Extracto. Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 5, se subastará el día 10 noviembre de 2026 a las 12 hrs., inmueble ubicado en calle Diego Barros Arana N° 3057, sector industrial Chinchorro, comuna Arica. Inscrito a Fjs 1957 N° 2422 Registro Propiedad año 2016, CBR Arica. Mínimo para las posturas: \$1.460.765.892. Modalidad: Presencial. Garantía: Todo interesado en participar como postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal por el equivalente al 20% del mínimo establecido, debiendo asistir a las dependencias del tribunal día jueves anterior a la subasta entre las 10 y 12 hrs., acompañando además copia de cédula de identidad del postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en la que deberá señalar correo electrónico y número de teléfono para una mejor comunicación con el tribunal. Pago del saldo: Al contado, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. No podrán participar como postores, personas con inscripción vigente en Registro Nacional de Deudores Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes accediendo vía portal Poder Judicial Rol C-18510-2019, 'Incofin/ MP Muebles'. El Secretario.

22º JUZGADO

Remate: Ante 22º Juzgado Civil Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom día 16 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el siguiente inmueble, de propiedad del demandado don José Francisco Martel Saavedra y que consiste en el departamento 1103 del piso 11, con acceso por calle Walker Martínez 3142, Comuna de

La Florida, Región Metropolitana; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Además, se comprenden los derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento 55 del 1 piso, ambos del denominado Edificio Activa Walker Martínez. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 31145 número 45683 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021. Mínimo: \$ 59.629.716.-. Precio saldo remate pagadero 5 día siguiente remate. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado. El ejecutante queda eximido de rendir caución para participar en la subasta, y podrá adjudicarse el bien subastado con cargo al crédito que cobra en autos. Respecto de otros créditos, deberán previamente ser reconocidos por el tribunal en su existencia, monto y preferencia si fuera pertinente. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://zoom.us/j/96579584828>. Bases y demás antecedentes ver causa rol C-5609-2025. Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Martel. La Secretaria. 29

Remate: Vigésimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 17, Santiago. Rematará el día 09 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas la propiedad consistente en casa signada con el número dieciocho de calle El Solar número ocho mil doscientos quince, del conjunto habitacional denominado Arq viva Sur- Condominio El Tamarugo, lote te catorce a, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprenden además los derechos de uso y goce exclusivo de los polígonos que aparecen debidamente demarcados y señalados en el plano de copropiedad, referidos a la porción del terreno dentro de la cual se ha construido la unidad objeto del presente contrato, del conjunto habitacional denominado Arq viva Surcondominio El Tamarugo, lote te catorce a, de la comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. La cual se encuentra inscrita a nombre del ejecutado a fojas 63157 número 92199 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$ 168.616.390.- interesados deberán rendir caución por 10% mínimo fijado. Todo postor deberá acompañar al tribunal vale vista a la orden del tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Y solo se recibirán aquellas que el sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y rut del postor 3) nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal

realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. De la información de la audiencia de remates telemáticos: aprobadas las bases de remate, se deberá consultar en la respectiva agenda de remates en la página web del poder judicial, todos los datos pertinentes, donde además se incorporará el respectivo link o enlace y plataforma en la que se realizará. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzado o la clave única del estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Cada postor dirigirá sus posturas en forma verbal o de la manera que se informará en la audiencia. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el ministro de fe del tribunal. Recibida el acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el juez y secretario del tribunal. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma zoom, para lo cual se deberá acceder al id de la audiencia: 937 0667 2536. Debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago.remates@pjud.cl. Los vale vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Demás antecedentes en bases de remate y en autos ejecutivos rol C-14798-2025. Caratulados Banco De Chile/Castillo. Secretario. 29

23º JUZGADO

Remate. Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 9, se rematará próximo 18 noviembre 2026, a las 12:00 horas, departamento número 1.009 del décimo piso del Condominio Edificio Santiago Buen Vivir, con acceso principal por calle Nataniel Cox número 1,302 y acceso vehicular por calle Santiago número 1.250, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 67172 número 94275, del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Santiago año 2024. Mínimo subasta \$59.264.276.- Remate se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar su clave única o firma electrónica avanzada, conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador, documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día lunes 16 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y número telefónico al cual se deba remitir invitación, presentación que deberá ser realizada a través de la Oficina Judicial Virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. Saldo de precio deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil siguiente de realizada la subasta, lo que deberá hacer constar en el juicio mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A./ Pantoja C-4845-2025. 29

24º JUZGADO

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 10º piso, rematará el 11 de noviembre de 2026 a las 15:00 hrs, bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal, el departamento número trescientos dos ubicado en el piso tres, del edificio perteneciente al condominio denominado Edificio Vista Cordillera, ubicado en Avenida Américo Vespucio número mil ciento ochenta y cuatro, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5642 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote B tres del plano de fusión y subdivisión respectivo, encerrado en el polígono O, G, Ñ, P Y O, inscrito a fojas 49995 número 73104 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas 1.646 Unidades de Fomento. - en su equivalente en pesos al día de la subasta-. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a procederá a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, sin perjuicio de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan dicha suscripción, en cuyo caso se llevará a efecto la misma una vez concluido dicho impedimento, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Crédito E Inversiones Con Jiménez Rol: C-17502-2024. Secretaria. 30.

26º JUZGADO

26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 26º Piso, comuna Santiago, se rematará presencialmente, 17 noviembre 2026, 15:30 horas, oficina N° 501 del 5º piso, del Edificio Gala, ubicado en Viña del Mar, calle Arlegui números 253 al 263 y números 269 al 273, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno, Región de Valparaíso. Propiedad inscrita a fojas 3.247 número 4.053 registro propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2006. Mínimo

posturas \$ 73.224.075, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: Interesados presentar garantía equivalente al 10% mínimo fijado, postores deberán comparecer al Tribunal día anterior a subasta, 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente vale vista endosable, para este fin, interesado deberá completar formulario de participación, deberá informar nombre y RUT de persona que asistirá a audiencia, así como datos de persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Saldo subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago Banco Estado de Chile, o transferencia electrónica a cuenta corriente del tribunal N° 169471, Banco Estado de Chile, acompañando comprobante, dentro del plazo estipulado en base Décimo y enviar comprobante correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando nombre, Rut y ROL de causa. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Scotiabank Chile con Callejas Fuentes Rol C-22330-2024. Secretaria. 29

28º JUZGADO

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se rematará vía Zoom, en link que se comunicará al correo electrónico, el 11 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas, el inmueble ubicado en calle 12 de febrero N° 606, hoy N° 374, comuna de Limache. Dominio inscrito y vigente a fojas 468, número 723 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 1984. El mínimo para las posturas será de 5.100 Unidades de fomento equivalentes en pesos al día de la subasta, precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, que deberá ser presentado en las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9.00 y 12.00 horas, debiendo indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico y teléfono. Para participar debe contar con Firma Electrónica Avanzada o Clave Única del Estado. No podrán participar quienes se encuentren en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile/Corvalán Rol C-21008-2018. Secretaria. 29

Remate. Ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará 12 de noviembre de 2026, a las 13:10 horas, inmueble consistente en el departamento número quince del piso número uno, del edificio ubicado con frente a la calle Teniente Cruz número ochocientos noventa y nueve, del conjunto habitacional Villa Pedro Prado, comuna de Lo Prado, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 268; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 59519, Nro. 87926, del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago, del año 2015. El mínimo para las posturas será la suma de \$24.516.497.-. Pago al contado. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de cupón de pago en el banco estado, depósito en la cuenta corriente del tribunal o vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del tribunal jcsantiago28@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto al día siguiente hábil, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. El ministro de fe del tribunal certificará, conforme a lo resuelto en las bases para la subasta, las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en él, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial

suficientes que se hayan depositado para participar en él, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial o vale vista, señalado en las bases para la subasta según corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole todas las instrucciones para acceder al remate y participar en él. En el caso de que se rinda garantía por vale vista, dichas instrucciones se entregarán presencialmente en el tribunal cuando se acompañe dicho documento. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar para uno o más terceros sin necesidad de otorgar más que una garantía, la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, la que deberá ingresar debidamente firmada, dentro de las siguientes 24 horas hábiles, en la causa correspondiente a través de la oficina judicial virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en un plazo de 20 días hábiles en caso de haberse verificado por cupón de pago en el banco estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal por medio de cheque girado por el tribunal, previa solicitud del interesado. El tribunal remitirá un correo electrónico a la persona correspondiente indicando el día y hora en que este cheque se entregará. En el caso que la garantía se otorgue por vale vista, este será devuelto material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Bases y demás antecedentes autos rol C-4422-2024, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco Del Estado Con Fuentes Jiménez. Secretario (a). 29

Remate ante 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 14º piso, se rematará 23 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas, inmueble ubicado en Avenida José Joaquín Prieto Vial N° 9718, que corresponde al departamento 104 del block a del condominio Villa La Perla, comuna de El Bosque. Se comprende en la venta todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo aquí vendido en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley 19537 y su reglamento y al reglamento de copropiedad de este conjunto habitacional, inscrito a fojas 17682, nro. 15867, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel, del año 2007. El mínimo para las posturas será la suma de \$24.906.138.-. Pago al contado. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de cupón de pago en el banco estado, depósito en la cuenta corriente del tribunal o vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del tribunal jcsantiago28@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto al día siguiente hábil, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. El ministro de fe del tribunal certificará, conforme a lo resuelto en las bases para la subasta, las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en él, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial

o vale vista, señalado en las bases para la subasta según corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole todas las instrucciones para acceder al remate y participar en él. En el caso de que se rinda garantía por vale vista, dichas instrucciones se entregarán presencialmente en el tribunal cuando se acompañe dicho documento. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar para uno o más terceros sin necesidad de otorgar más que una garantía, la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, la que deberá ingresar debidamente firmada, dentro de las siguientes 24 horas hábiles, en la causa correspondiente a través de la oficina judicial virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en un plazo de 20 días hábiles en caso de haberse verificado por cupón de pago en el banco estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal por medio de cheque girado por el tribunal, previa solicitud del interesado. El tribunal remitirá un correo electrónico a la persona correspondiente indicando el día y hora en que este cheque se entregará. En el caso que la garantía se otorgue por vale vista, este será devuelto material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Bases y demás antecedentes autos rol C-9247-2025, juicio ejecutivo, caratulado Banco Del Estado Con Retamal Oyarzún. Secretario(a). 28

Remate por video-conferencia mediante plataforma Zoom, ante el 28º Juzgado Civil de Santiago, el 17 de noviembre de 2026 a las 13:20 horas, que consiste en: departamento 1403 del 14º piso, bodega 14 del subterráneo y estacionamiento 65 del subterráneo, todos del Edificio Premier, con acceso por calle Séptima Avenida 1330 y derechos en proporción al valor del departamento en unión de los adquirentes de los otros departamentos y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, comuna San Miguel, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Camila Constanza Aguilera Figueroa y Oscar Andrés Encina Rojas, a Fojas 2699v Nº 2141, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2015. Monto mínimo para subastar \$86.681.868.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, y entregar materialmente en dependencias del tribunal el día anterior a la subasta entre las 9 y 12. Además, los postores deberán contar con clave única. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Encina, Rol Nº C-6340-2025. El Secretario. 28

Remate 28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 14º piso, el día 9 de noviembre de 2026 a las 13:10 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, se rematará el departamento 902 del piso 9, del Edificio Ecuador, con acceso por calle Coronel Godoy número 0157, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6947 y sus láminas respectivas; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo título está inscrito a Fojas 28047 Nº 40809 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la

subasta \$35.740.884. El precio del remate se pagará al contado, dentro de quinto día hábil, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Participantes deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, la que se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander Chile S.A/Cantillana, Rol C-4066-2025. El Secretario.

29º JUZGADO

Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, rematará el 9 de noviembre de 2026 a las 15:15 hrs. El Lote número ciento cuarenta y uno del plano de subdivisión de las parcelas números cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos, las que a su vez forman parte de división de la Parcela número veinticuatro del loteo del Fundo Casas de Lo Solar, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 73883 Nº 117944 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 164.235.558.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia en el siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95923737971>, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes: Juicio ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Caro Rol C-10861-2025. Secretaría. 29

Remate. 29º Juzgado Civil De Santiago, rol C-15250-2025 Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Soto, remátese el 25 de noviembre de 2026, 15:00 horas, Departamento 303 del Block 3, ubicado en calle El Nogal 8430, manzana A, del Condominio Los Robles, del Conjunto Habitacional Lomas del Prado Etapa II, Comuna de Cerro Navia, inscrito a fojas 82151, Nº 120008, Registro de Propiedad año 2022, Conservador de Bienes Raíces Santiago. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, se realizará al día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en

que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Subasta se realizará por video conferencia, plataforma zoom, a través del Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96263655415>. Mínimo posturas UF 840, en su equivalente en pesos a la fecha del remate, más \$ 316.000.- por costas. Interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, presentándolo materialmente en Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Asimismo deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, dentro del mismo plazo ya mencionado, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Precio subasta se pagará al contado dentro de 5º día hábil de realizada la subasta en cuenta corriente del tribunal, debiendo adoptar el interesado todas las providencias para que los fondos estén depositados dentro de dicho plazo. Demás antecedentes en causa. Secretaria. 30

Remate por video-conferencia mediante plataforma Zoom, ante el 29º Juzgado Civil de Santiago, el 11 de noviembre de 2026 a las 14:30 horas, que consiste en: Pasaje Teixonera 8064 Conjunto Habitacional Jardín Poniente Dos, comuna Renca, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Marion Alejandra Muñoz Moya, a Fojas 74777 Nº 113487, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011. Monto mínimo para subastar \$55.092.302.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista a la orden del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Además, los postores deberán contar con clave única. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/99644663528>. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Muñoz, Rol Nº C-14557-2023. El Secretario. 28

Remate. 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 18, rematará el próximo 10 de noviembre de 2026 a las 15:15 horas, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Calle Las Carmelitas Nº 2996, que corresponde al sitio Nº 321, del Conjunto Habitacional denominado Parque San Francisco II, Etapa A- Cuatro. El dominio encuentra inscrito fojas 4165 vuelta, nº 6597 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2020. Mínimo subasta \$ 57.407.348. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom en el siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/91591432388>, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta

las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión.- Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Parada Rol N° C-12309-2024. Secretaría. 29

30º JUZGADO

Remate ante el 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 19, remata el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas por video conferencia, propiedad ubicada en Pasaje Batalla de Rancagua N° 126, que corresponde al sitio N° 32 de la Manzana A del plano de loteo respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, incluyéndose una 640ava parte en los derechos sobre el lote 193 de la Manzana B6, destinado a equipamiento deportivo, inscrita a fs 51089 N° 49694 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1997. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de \$37.420.255. Pago contado. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 21.389, deberá corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Luego, el ministro de fe del tribunal certificará la suficiencia de las garantías que se hubieren depositado para participar en la subasta individualizando al postor, monto y número de vale vista. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-17160-2020, caratulados Banco Estado con Muñoz Cofré. El Secretario(a) 29.

Remate. Ante el Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Comuna Santiago, rematará 17 Noviembre 2026, 13:00 hrs, propiedad consistente en el departamento número ciento

cincuenta y ocho del décimo quinto piso, del estacionamiento número treinta y siete ubicado en el primer subterráneo y de la bodega número ciento diecinueve ubicada en el tercer subterráneo, todos del Edificio Gran Dublé, con acceso principal por calle Dublé Almeyda número mil ochocientos ochenta, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3907 al C; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 31935 N° 48373 Registro de Propiedad 2012, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo \$126.820.622, pagadero contado 5º día mediante depósito cuenta corriente del Tribunal. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Interesados deberán contar con Clave Única del Estado; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank con Salas, Rol C-8882-2025. Secretaría. 29

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

REMATE. Ante el Sr. Juez Árbitro Horacio Arancibia Reyes, con domicilio en Esmeralda 417, Los Andes, el día Jueves 05 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas en el despacho de la actuario de autos, Esmeralda 417, Los Andes, se subastará el siguiente inmueble: Inmueble que corresponde al lote número treinta y tres de la manzana "D" de la población Ferroviaria Gabriel González Videla de la comuna y provincia de Los Andes inscrito a fojas 2340 Numero 685 del Registro de Propiedad del año 1990, a fojas 506 Numero 593 del Registro de Propiedad del año 2021 y a fojas 2421 Numero 2644 del Registro de Propiedad del año 2022, todos del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de avalúo número 195-33 de la comuna de Los Andes. Mínimo para la subasta es la suma de \$108.500.000.- Postores deberán acompañar, vale vista bancario o dinero efectivo, por el 10% del mínimo. Precio se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado remate. Gastos cargo subastador. Así está ordenado en juicio arbitral caratulado "Marcarian/Marcarian". Bases y antecedentes en expediente. Actuario. 28

Ante Árbitro Daniel Steinmetz Reyes, partición "Aguilera/Zamora", remate pública subasta propiedad Argentina 1863, Sitio 2, San Ramón, RM., Avalúo 5045-2, inscrito fs. 8.216 N° 6.573 año 2010 y fs. 9.307 N° 10.097 año 1980 ambas Reg. Prop. CBRS San Miguel. Tercer remate 16 noviembre 2026, a 14:00 horas, por Zoom información a interesados con garantía. Mínimo posturas, equivalente en pesos a 1.458 U.F. al día del remate. Interesados rendir garantía 10% del mínimo, mediante vale vista o transferencia bancaria, al menos 24 horas de anticipación a la fecha y hora del remate. Bases remate y demás antecedentes en el expediente arbitral. Consultas daniel.steinmetz@vmklegal.cl Actuario. 28

Remate Ante Juez Partidor, Héctor Fuentes Yáñez, Teatinos 251. oficina 612, Santiago, se rematará 18 noviembre 2026, 16:30 horas, propiedad calle Thompson N° 4222 al 4224, comuna de Estación Central, inscrita a fojas 48941, N° 73164 Registro de Propiedad del 2011, fojas 51592 N° 75108 Registro de Propiedad año 2022, a fojas 91830, N° 132561 Registro de Propiedad año 2023, fojas 89093, N° 125098, fojas 101037, N° 141771 Registro de Propiedad año 2024, fojas 12261, N° 17349, y fojas 24514, N° 34338 Registro de Propiedad año 2026, todas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo fiscal N° 657-23 comuna Estación Central. Minimum para inicio de la subasta \$200.000.000 pagaderos contado

dentro de quinto día hábil. Interesados deberán acompañar vale vista a nombre del Partidor por el 10% del mínimo fijado. Comuneros no deberán presentar garantía. Bases y antecedentes, juicio participacional, 'Lara con Lara' en oficina del Partidor. Correo: hector.fuentes.y@gmail.com. Actuario. 29

EXTRACTO DE REMATE Ante la Jueza Árbitro doña Paulina Aguilar Escudero, en el juicio de partición "FISCO DE CHILE / SALDIAS", se rematará el día 19 de noviembre de 2026, a las 16:30 horas, mediante videoconferencia, el inmueble ubicado en calle Bombero Núñez N° 362, comuna de Recoleta, R.M., sitio N° 34 del plano respectivo, inscrito proindiviso a nombre de los comuneros a fs. 27.879 N° 40.035 del año 2016 y a fs. 21.700 N° 31.414 del año 2022, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo fiscal N° 478-71. Mínimo de las posturas: UF 5.040, pagadero en su equivalente en pesos según el valor de la UF a la fecha del pago. Interesados consignar 10% para participar. Demás condiciones, antecedentes, bases y enlace de conexión, solicitar a los correos pap-a.cl y fcjbecerra@gmail.com. Francisco Javier Becerra Marchant. Actuario. 28

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras de Peumo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con ANSALDO", ROL C-83-2025, individualización de propiedad a rematar: vivienda ubicada en Pasaje Los Jazmines N° 1953 que corresponde al lote 62 del plano de loteo, cuyos particulares son: NORO-RIENTE, con parte del deslinde general norponiente de la propiedad; SURPONIENTE, con Pasaje Los Jazmines; SURORIENTE, con Lote 63; SURPONIENTE, con Lote 61. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1094 N° 874 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Peumo; cuyo rol de avalúos fiscal es el 137-62 de la comuna de Peumo. Remate será el día 18 de noviembre del 2026 a las 12:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será EN FORMA PRESENCIAL en dependencias del Tribunal, ubicado en León XIII N° 91, comuna de Peumo, Región de O'Higgins. Mínimo posturas será la cantidad de 96,187524 Unidades de Fomento al día del remate, más la suma de \$88.800.- por concepto de costas procesales; más la suma de \$200.000.- por concepto de costas personales. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente, equivalente al 10% mínimo fijado para la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa virtual, la cual puede ser consultada por la página web del poder judicial. 29

EXTRACTO REMATE: Ante Juzgado Civil Pucón, Arauco N° 370, en causa rol V-40-2026, se rematará mediante video conferencia, el 13 noviembre 2026 a las 12:00 horas, los derechos que corresponden a Masami Pedro Cristóbal Makiyama Takayama, en Departamento N° 23 rol 71 del segundo piso Edificio o Block N° 5 Población Villa Hortensias, Avenida Bernardo O'Higgins N° 1990, comuna y provincia de Talagante. Inscripción especial herencia a fojas 1014 N° 889 Registro Propiedad Conservador Talagante año 2024. Rol 265 – 7. Mínimo subasta dichos derechos \$25.000.000.- Precio pagadero contado dentro quinto día de la subasta. Interesados deben rendir caución equivalente 10% mínimo posturas, siguiente manera: a) solo vales vista del Banco Estado hasta media hora antes del remate, los que deben presentarse materialmente en las dependencias del Tribunal; b) Si no cuenta con vale vista del Banco Estado solo se aceptarán depósitos mediante cupón de pago, los que se recibirán hasta las 14:00 del día anterior al remate al correo electrónico habilitado al efecto. El cupón de pago se puede obtener en la página web del poder judicial <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> Subasta pública realizar videoconferencia, plataforma Zoom.

Correo electrónico Tribunal jlyg_pucon@pjud.cl y jlyg_pucon_remates@pjud.cl, responsabilidad postores descargar aplicación gratuita o ingresar a sitio web del sistema, pudiendo descargar gratuitamente Zoom Cloud Meetings desde Google Play Store, iPhone App store, <https://www.zoom.us/download> o ingresando mediante Chrome a <https://www.zoom.us/join> para incorporarse a videoconferencia, con 30 minutos anticipación hora audiencia, con objeto comprobar correcto funcionamiento conexiones tecnológicas. Deben indicar una dirección correo electrónico y número telefónico para coordinaciones pertinentes y remitir ID de reunión y contraseña conexión por funcionario encargado. Secretario Tribunal. 30.

Extracto. Segundo Remate. Ante el Juzgado de Letras de Colina, ubicado en Av. Interprovincial N° 130 esquina San Martín, comuna de Colina, en los autos ejecutivos de obligación de dar entre Soc. Agrícola y Avícola Santa Carmen con Valenzuela, Rol C-2140-2019, en dependencias del Tribunal, se rematará, el 24 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble signado con el N° 1 del Conjunto Habitacional denominado Jardines de la Montaña, Condominio 2, con acceso por Av. General San Martín N° 305 y acceso particular por Av. General San Martín N° 239, comuna de Lampa, e inscrito a fs. 14837 N° 21186 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta es de \$71.046.400.-, y para participar en ella se deberá rendir caución por una cantidad no inferior al 10% del mínimo, lo que se deberá realizar mediante cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o Vale

Vista a la orden del tribunal. Saldo de precio se pagará al contado debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo fatal de 5 días hábiles contados desde la fecha del remate. Jefe de Unidad (s). 30

EXTRACTO. Juzgado de Letras La Ligua, causa civil Rol C-692-2026, fijó remate para 18 noviembre 2026, 10:00 horas, mediante plataforma Zoom, código <https://pjudcl.zoom.us/j/96419558485>, para subastar Departamento N° 643 cuarto piso del Edificio Seis, la bodega N° 5 del subterráneo uno del Edificio Uno, el derecho de uso y goce exclusivo de los Estacionamientos N° 79 y 99 de la planta de emplazamiento del primer piso del "Condominio Lomas de Papudo IV", ubicado en calle Lomas de Papudo N° 1300, Punta Puyai, comuna de Papudo, Región de Valparaíso; el Departamento y la bodega se encuentran singularizados en el plano archivado bajo el N° 81, la bodega se encuentra singularizada en el plano archivado bajo el número 76, y los Estacionamientos se encuentran singularizados en el plano archivado bajo el N° 75, todos del Registro Especial de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016, Conservador de bienes raíces de La Ligua. Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al inmueble que se vende en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 y a su Reglamento y al Reglamento de Copropiedad. El Conjunto Habitacional denominado Condominio Lomas de Papudo IV o Lomas de Papudo IV, compuesto de diez edificios, acogido a las disposiciones especiales de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537, se encuentra construido en el inmueble denominado LOTE MLP-4D3A, que resultó de la Fusión del Lote MLP-4D3 y parte del Lote MLP-4

A 1, ambos ubicados en la comuna de Papudo, Provincia de Petorca, y que según plano archivado bajo el N°1.205, en el Registro de documentos del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, se ubica entre los polígonos A3 - A4 - F1 - F - F4 - A3, tiene una superficie de 23.041 metros cuadrados, y los siguientes deslindes: Al Norponiente, en trazo F4-A3 de 141,16 metros Lote MLP-4D2; al Suroriente, en trazo F-F1 de 112,32 metros con Lote MLP-4D3B; al Nororiente, en trazo A3-A4 de 160,68 metros y tramo A4-F1 de 29,80 metros con Avenida Propuesta PRC, área afecta; y, Al Surponiente, en trazo F4- F de 143,11 metros con Lote MLP-4DB. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don EDUARDO ANTONIO GALVEZ JOHNSON, a Fojas 3758 vuelta, N° 4607 Registro de Propiedad año 2016 Conservador de Bienes Raíces La Ligua. Mínimo subasta \$71.146.723. Interesados en participar en la subasta deberán tener clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; deberán rendir caución 10% mínimo para participar en subasta, constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate, a través de cupón de pago, depósito judicial o transferencia electrónica (previamente validada en cartola), en la cuenta corriente Banco del Estado N° 21900026550 del Juzgado de Letras de La Ligua; deberán enviar al correo electrónico jl_laligua_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ella, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente y bases de la subasta. 29

CURIOSIDADES...

Chaplin rodó un total de... 80 películas durante su carrera (1914-1966)



De las 80 películas, solo 5 fueron habladas. Chaplin adquirió gran popularidad en el cine mudo gracias a las múltiples películas que realizó con su personaje Charlot. Se le considera un símbolo del humorismo y del cine. Hacia finales de la Primera Guerra Mundial, era uno de los hombres más reconocidos de la cinematografía mundial, sin embargo, su película Tiempos Modernos no cayó bien en la sociedad capitalista occidental por lo que fue catalogado de "comunista". Su frase mas célebre: "Un día sin reir es un día perdido" tiene gran relevancia en los tiempos actuales.

Revisa mas en el siguiente enlace



<https://www.youtube.com/watch?v=aYCGEmfKVuE>

HITOS HISTORICOS CHILENOS



Octubre de 1967: Proselitismo político en la campaña electoral de la elección de Regidores -hoy alcaldes- en el Gobierno de Frei Montalva, en la Plaza de Armas de Santiago en la actual esquina de Estado con Merced.